Lúnes 8 y Mártes 9 de Mayo de 1882 — BUENOS AIRES — Año VI — Número 2045

DAMASO CENTENO
Redactor

Los manuscritos no se devuelven

REDACCION
De 11 de mañana á 12 de la noche
143 — PERÚ — 143

EL DEMÓCRATA

JOSE MARIA VELAZQUEZ
Director

SUSCRICION ADELANTADA
En la ciudad............. 25 pesos m|c.
En el Interior............ 35 » »
» » Exterior............ 40 » »

Avisos se reciben hasta las 11 de la noche
OFICINA: PERÚ 143

EL CONSEJO NACIONAL DE HIGIENE

Es digna de todo encomio la enérjica actitud asumida por el Consejo Nacional de Higiene, con motivo de los seculares abusos que hasta hoy se han estado cometiendo con el ejercicio de la medicina, en nuestro pais.

Era ya tiempo de cortar una vez por todas aquellos verdaderos *malones* que los curanderos de todo pelo han estado durante tanto tiempo dando á la salud pública.

No estamos felizmente ya en la época en que el charlatanismo imperaba, imponiéndose á los espiritus apocados.

La verdadera ciencia se ha abierto paso, y es ella únicatnente la que está destinada á llenar los altos fines que persigue el que se dedica al servicio de la humanidad doliente.

Así, pues, debemos un voto de confianza á las dignas disposiciones adoptadas por el Consejo, destinadas á cerrar la puerta á los aventureros.

Pero no ha terminado, desgraciadamente, la mision que en aquel sentido está llamada á cumplir aquella Corporacion.

Queda aun el rabo por desollar.

Queremos referirnos con esto, á los tres homeópatas, á quienes hemos tenido ocasion ya de batir el cobre.

No se comprende que el Consejo haya sido tan poco esplícito en sus decretos, que no haya hecho constar en ellos, que los hijastros de Hannemann, estan obligados á buscar brisas mas favorables y campo mas fértil, en sus aventuras.

Porqué no lo ha hecho?

Porqué se permite la sangrienta burla de que los tales curanderos se anden *dando un corte*, con su cartera de grageas y su aire de suficiencia, haciéndose arrastrar en coche por nuestras calles, ni mas ni menos que cualquier galeno?

Basta, pues, de contemporizaciones injustas.

Si hoy se les priva el propinar drogas á los charlatanes, porqué se autoriza tácitamente el ejercicio de la llamada homeopatia?

No son acaso tan charlatanes y tan dañinos como aquellos á quienes ha tenido el Consejo que *cortar el pasmo*?

No sabemos acaso que hay familias enteras (de los de boca abierta), que se meten entre pecho y espalda todas las celebérrimas grajeas de los charlatanes hannemanianos?

¿Ignoramos por ventura, que hay casas en que solo despues de haber *difunteado* á varios miembros de una familia; han sido puestos de patitas en la calle con grajeas y todo?

Todos los dias vemos á estos individuos por delante de nuestras narices luciendo su desenfado

Todos los dias conocemos alguna nueva barbaridad cometida por ellos y despues de todo, los dejamos seguir sembrando en redor suyo, la muerte y las grajéas.

Una palabra todavia al Consejo de Hijiene.

Si crée que los homeópatas no están en la categoria de los charlatanes cohartados, debe decirlo.

Sinó, espida una nueva disposicion, con medidas fuertemente ejercitivas y veremos adonde van á parar *los hijos de Jafet*, que se dan entre nosotros un *cúrte* de médicos.

¡Basta, por Dios, de charlatanes!

LEGISLATURA PROVINCIAL

Ayer á las 2 1|2 de la tarde se reunió la Cámara de Diputados, bajo la presidencia del Dr. D. Santiago Luro.

Se lée y aprueba el acta de la anterior, leyéndose en seguida una nota del señor Darquier, comunicando que ha aceptado el cargo de Diputado al Congreso Nacional.

Acto continuo prestó juramento y se incorporó á la Cámara el señor Zuviría, reelecto Diputado.

Por mocion del señor Diputano Ugalde se resolvió pasar una minuta de comunicacion al P. E. haciéndole presente que en esta Cámara hay dos vacantes y que convoque á nueva eleccion.

No habiendo mas asunto de que tratar se levantó la sesion. Eran las 4 p. m.

—En seguida publicamos la renuncia del Honorable Dr. Darquier. Los términos en que está concebida revelan la bondad de carácter de este distinguido y apreciable caballero:

Buenos Aires, Mayo 8 de 1882.

Al señor Presidente de la H. C. de Diputados Dr. D. Santiago Luro.

Señor Presidente:

Habiendo aceptado el cargo de Diputado al Congreso de la Nacion, he cesado de hecho en el ejercicio del de igual clase en la Legislatura de la Provincia; no es entónces mi renuncia la que vengo á elevar ante la H. C. por intermedio del Sr. Presidente, sino la espresion de mi gratitud hácia ella y para darle gracias por los señalados favores que su benevolencia se dignó otorgarme, siendo el principal haberme elegido dos veces su Presidente y la segunda por unanimidad, todo lo que obliga á tal punto mi reconocimiento que no podrá ser superado, sino por el profundo respeto que le profeso.

Agradeciendo al Sr. Presidente quiera trasmitir estos mis sentimientos á la H. C., que tan dignamente preside, me es grato saludarlo con mi mas distinguida consideracion y particular aprecio.

JUAN DARQUIER.

EL MENSAJE DEL PRESIDENTE

Tenemos á la vista, el Mensaje con que el Presidente de la República, ha inaugurado las sesiones legislativas del Congreso Argentino de 1882.

Lo hemos ojeado lijeramente y nos proponemos mas tarde estudiarlo detenidamente.

El general Roca sigue poniendo en planta el brillante programa con que subió al gobierno.

Inmigracion, Relaciones Exteriores, cordiales, obras públicas necesarias, afianzamiento de la renta, etc., todo es llevada á cabo con verdadero patriotismo, durante el corto tiempo que lleva de gobierno.

La paz y con ella la tranquidad de todos los habitantes del territorio Argentino han sido las consecuencias lógicas de su elevacion al poder.

Dotado de inteligencia y de grandes aptitudes para el mando, el actual Presidente no ha tenido que hacer esfuerzo casi, para darnos el gobierno de órden y progreso, cuya benéfica influencia se hace hoy sentir en toda la República.

Ha inaugurado el Congreso de 1882, en medio de las demostraciones de aprecio que aun sus mismos enemigos le tributan.

El periodo gubernativo del general Roca, será de verdadero adelanto para nuestro pais.

Vamos pues, á estudiar detenidamente todas las diversas faces que abarca su mensaje.

Principiaremos mañana á publicarlo.

TELEGRAMAS

Montevideo, Mayo 8

Hemos tenido un gran temporal. Los vapores han suspendido su salida dos dias; recien zarparon hoy. El «Júpiter» recibió averias de consideracion en su último viage. Estímanse los daños en varios miles de patacones. Mucha parte de la cristaleria y loza rota.

«La Italia» califica de intempestiva la carta de Volpi y Patroni, en que exigian la prision del Juez Saenz.

Fué apaleado en San José D. Liborio Perez, redactor del periódico «El Maragato». Ignórase quien se la dió,

«El Constitucional» protesta enérgicamente contra ese atentado.

La «Caracciolo» que garreó durante el pasado temporal, está con los fuegos encendidos y pronta para zarpar. Cibils declara en «El Siglo» que su dique puede recibir comodamente buques de 2000 y mas toneladas. La «Garnet» y la «Brcklyn» no reparáronse en él, porque tenian instrucciones de seguir para Rio de Janeiro.

Corresponsal.

Valparaiso 6, tarde.

Las noticias llegadas últimamente de Bolivia aseguran que en algunas ciudades principales de esa República nótase una propaganda poderosa en favor de la anexion de la Provincia de Arequipa.

Mr. Partridge, Ministro que fué de los Estados-Unidos en el Brasil, ha sido nombrado con el mismo carácter en el Perú.

Habiéndose presentado en Lima algunos casos de viruela, todo el ejército fué vacunado. Lhipherd continuará rindiendo declaraciones ante la Comision del Congreso.

La «Epoca» dice: «nuestro gobierno entablaba tambien negociaciones directas con el objeto de llegar á un arreglo diplomático con Bolivia y de legalizar la suspension de las hostilidades, que en el hecho existe entre ambos países desde cerca de dos años. Cuando llegue la oportunidad de hacer plena luz sobre estos asuntos, el país verá que sus conductores no han descansado.»

Corresponsal.

Azul, Mayo 8. 8 y 45 a. m.

Al Gefe de Policia de la Provincia.

Oficial—Anoche á las 6 y 35 p. m. se inició incendio en la caballeriza y cochera de la casa de don Mariano Roldan, amenazando la del Juez de Paz, próxima á aquella. Con felicidad se consiguió cortar el fuego, estinguiéndose este á las 8 y 45. Se calculan las pérdidas entre las sufridas por Roldan y el Juez de Paz señor Peñalva en treinta y cinco mil pesos m|c.

Pascual Uriarte, Com. Inspector.

Cosas diversas

Apertura del Congreso

Anteayer se efectuó la apertura del Congreso. Préviamente la Cámara de Diputados celebró una sesion para tomar juramento al Diputado por la Rioja, señor Dávila.

A las tres de la tarde llegó al Congreso el Presidente de la República acompañado de gran número de gefes y oficiales del ejército y la armada y sus cinco ministros acompañados de los empleados superiores de las reparticiones á su cargo.

La parada militar la componian los cuerpos siguientes: regimientos 1° de caballeria y 1° de artilleria y los batallones 1° y 8° mandando la linea el coronel Campos.

La concurrencia al Congreso no fué nomerosa pero era selecta. El concurso de esgrima que se celebraba en la Exposicion impidió la asistencia enorme de público, que suele por lo general concurrir á tal acto.

El Villarino

El vapor transporte «Villarino» saldrá mañana á las diez p. m. con destino á Bahia Blanca y Patagones Llevará á su bordo, al coronel Barros gobernador de la Patagonia y á algunos de sus empleados subalternos que se hallan en esta ciudad.

Marca de fábrica

El Gobierno Nacional ha concedido una marca de fábrica á los señores Amespil Hnos. para los productos de talabarteria que introducen al país.

Correos y telégrafos

El estado de las líneas telegráficas nacionales en el dia de ayer, ha sido bastante bueno. Las líneas estuvieron expéditas en toda su estension.

—Se ha nombrado administrador de Correos en la Colonia «San Eulalio» Santa Fé, á D. Diego Marin.

—Para estafetero en el F. C. del Este se ha propuesto á D. Eusebio Molina.

El banquete de los cronistas

El Sábado á la noche se celebró en el salon de conciertos de la Exposicion, la fiesta de los cronistas de la Capital. Los miembros de este centro, que se hallaban reunidos eran los señores Niño, Varas, Decout, Luis F. Navarro, Alvarez, Fermin Navarro, Silva Carabajal, Ganigos, Romero, Vidal, Mendia, Agerich, Aleman, Roncaggiolo, Rosendi, Ferrando, Otamendi, Eliseo, Vidau, Peña, Olivares, Gonzalez, Alem, Lobos y el simpático Mezquita.

Estaban invitados los señores Wagner, Backsman, Souper, Herrera Vegas, Zárraga, Berdier, Pereyra, Rezo, Silva, Pereyra Gumaraens, Miguel A. Carvalho, Mayer, Alonso Berie, M. Forester, como delegados de las naciones extranjeras.

Como periodistas extranjeros se invitó á los señores Comarate, Reys Evaristo, Texeira, Artteno de Genteur, E B. Honoré, Cárlos M. Ramirez, Aurelio Berro, Alberto Gutierrez y el señor Fortinho.

Como invitados especiales se hallaban los señores Calvo, Hernandez, Daumas Carranza Mármol, Dr. Eizaguirre, Sófia, Thole y Arday.

La mesa era espléndida y en ella figuraban los productos del «Arca de Noé,» cuyo número 203 los vinos de los chateña de Cordero y Joselin Huergo y los licores de Bertne.

Entre los vinos debemos hacer notar el chablis «Mendocino» de Hueyo, que es innisputablemente una gran cosa, así como el amargo Jerez y tambien el Chateau Cordero» de 14 años de edad, que sin duda inmortalizará el nombre con que ha sido bautizado por los cronistas.

La casa de Galli Florida 102, arregló con el chic que le es peculiar la gran mesa y el salon. La casa de Bagley envió un monumento de galletitas, llevando una dedicatoria á la prensa.

Tomaron la palabra los señores Niño, Calvo, Rego, Filho, Hernandez, Eizaguirre, Texeira, Berro, Carranza, Mármol, Alvarez, Vidal, Garrigós, Mendia, Varas, Decasco, Navarro, Lobos, Fortinho, Guimaraez y Bachman.

El señor Genteur, representante de la casa de Siemens de París, tuvo la fineza de demostrar lo maravilloso de la luz eléctrica, alumbrando el salon y demostrando así, la perfeccion de su sistema.

El Sr. Králmer, que sirvió el banquete, andaba en su elemento, moviéndose en medio de aquellos torrentes de luz, cascadas de licores, montañas de dulces y avalanchas de fiambre.

Comandancia de Marina

La Direccion General de Rentas ha pasado una nota á la Comandancia de Marina, comunicándole haber recibido una propuesta para la venta de dos pontones depósitos, cuya licitacion fué efectuada últimamente. Pide que se le remitan los antecedentes que haya al respecto, á fin de ver si está la propuesta presentada en las condiciones requeridas.

Las embarcaciones propuestas servirán de pontones-depósitos, en el puerto del Rosario.

Desgracia

A las doce del dia en la Estacion Central del Ferro-carril del Oeste, hubo una de esas desgracias que horrorizan y contristan.

En el tren que llega á las doce venia una señora italiana con dos niños.

Aun caminaba la locomotora cuando la infortunada madre pretendió bajar á la plataforma....

Un descuido hizo que uno de los niños cayera bajo las ruedas de los wagones y que un segundo despues los sesos de aquel inocente aparecieran destrozados......

La madre dá un grito que desgarra el alma y simultáneamente se precipita bajo los wagones.....

Un empleado de la oficina de movimiento, D. Arturo Rosau, con un arrojo digno de mencion, se lanza hácia la madre desventurada, y haciendo un esfuerzo sobrehumano la coje por la cintura y la arranca del abismo.

Cuadros son estos que al trazarlos abaten el espiritu y llenan de lágrimas las mejillas.

Exposicion Continental

El movimiento de entradas á la Exposicion Continental en los dos dias últimos, ha sido el siguiente:

Dia 6—874 de á 10 ps. m|c., 40 de á 5 id y 20 de servicio.

Dia 7—6279 de á 10 ps. m|c., 301 medias y 25 de servicio.

Congreso Pedagógico

El Ministro de Instruccion Pública Dr. Wilde, no asistió ayer á su despacho por tener que asistir á la clausura del Congreso Pedagógico.

En representacion del Presidente de la República concurrió á este acto el Ministro.

Pronunció un largo discurso respondiendo á una alocucion del señor Leguizamon.

Mensaje

El Ministerio del Interior va á elevar hoy al Congreso dos largos mensajes referentes á colonizacion.

Hay idea de crear un centro agrícola en Misiones, semejante al de Chubut, y otros dos de menor importancia poblados por italianos.

El Chaco tambien contará con dos nuevas colonias sobre el Paraná y la que se habia fundado en Santa Cruz, costa potogónica, recibirá un vigoroso impulso.

Militar

El teniente coronel D. Ubaldo Borzan que se hallaba en la Plana Mayor Pasiva, desde 1869 ha pedido ser pasado á la Plana Mayor activa.

—Se ha nombrado ayudante de la Inspeccion de Infanteria al capitan D. Casiano Arenas.

—La Comandancia General de Armas ha pedido al Ministerio de la Guerra, se dén los pasos necesarios para establecer estafetas de correos en la linea de puertos últimamente estendida desde la frontera de Mendoza al "Paso de los Indios."

La Uruguay

Anteayer zarpó la cañonera «Uruguay» con destino á la costa Sur llevando una buena provision de carbon. Hará un crucero de algunas semanas entre el puerto de Montevideo y el Cabo Corrientes, con objeto de apresar varios buques mercantes que han cargado huanos y fosfatos en la costa patagónica sin el competente permiso de la autoridad nacional.

Se tiene conocimiento que son cinco embarcaciones armadas á cutters las que han cometido el delito.

Hacienda

El Ministerio de Hacienda se halla sin sub-secretario desde hace cuatro dias y se anuncia para hoy el decreto llenando la vacante.

Con seguridad no se sabe aun quien será nombrado, pues hay dos candidatos que cuentan con influencias poderosas: el señor Dermidio Latorre y el señor Dibur, Director General de Rentas de la Provincia.

Agricultura

El gefe del Departamento de Agricultura ha comenzado á celebrar conferencias con el Ministro del Interior, tendentes á hacer del Parque 3 de Febrero un gran establecimiento científico, donde el extrangero que llega á nuestro país, pueda encontrar muestras de nuestra flora y de nuestra fáuna que le dén una idea exacta de la region en que se halla.

Se trata de hacer un Jardin Botánico y Zoológico.

Ahogado

El puerto del Tigre ha sido anteayer teatro de un suceso desgraciado. Un marinero llamado Pedro, del pailebot «Ana Maria» fondeado en aquella localidad se puso á pezcar, hallándose bastante ébrio. Derrepente cayó al agua y se ahogó. Cuando sus compañeros ocurrieron en su auxilio, ya era tarde.

Catástrofe teatral

El bonito teatro de Variedades se convirtió en la noche del Domingo pasado en un centro de desórden donde la autoridad tuvo que contener los desbordes de una avalancha de público «suigeneris» que se complacian en coronar el éxito de los artistas arrojando al escenario ramos de flores secas, coronas de sauce y alfalfa, zanahorias «dibujadas» y otros artículos de fantasia comprados en el mercado del Plata.

Los comentarios á que se prestan estos hechos los dejamos á cargo de la autoridad. Ella es la encargada de velar por el órden público y la que debe prohibir esa clase de espectáculos que autorizan á la concurrencia á cometer desacatos.

La época de los conciertos «Manghi» ha pasado y es necesario que en nuestros tiempos no renazcan, pues darian una idea muy pobre de los hombres encargados de velar por la moral.

Volveremos á tocar este punto detenidamente.

Lauro Cabral (hijo)

Este amigo acaba de ser nombrado Secretario de la Legacion argentina en el Perú.

Felicitámosle.

Tramway Rural

El Departamento de Ingenieros de la Provincia ha dictaminado aconsejando se acuerde la concesion solicitada por los señores Firmat y Silva para establecer una via de tramwys de sangre ó vapor para cargar pasageros que partiendo de Almagro recorra y cruce los pueblos de Belgrano, Saavedra, San Martin, Pilar, Capilla del señor y Zárate.

Se acordará á los concesionarios la garantia por 15 años del 7 por ciento sobre el capil queinviertan se les eximira de todo derecho provincial y municipal, y el Gobierno de la Provincia pedirá al Gobierno Nacional se les conceda la libre introduccion de los materiales que necesiten.

Desafío original

Un subdito de la reina Victoria, por la lengua.... o sea el idioma, tuvo dias pasados un desagrado con un amigo á quien estimaba.

Al separarse de su antagonista recogió el guante que antes de caer al suelo habia tocado sus narices.

El súbdito es sumamente original y sabe aprovechar las oportunidades para dar pruebas de su escentricidad.

El duelo le brindaba la ocasion para lucir esa facultad; pero habiendo emigrado de su cerebro toda idea que abonase su propósito, recurrió á un abogado conocido por «titeador» á fin de que le aconsejase como podria batirse «originalmente».

El abogado le resolvió el problema.

—El duelo—le dijo—debe ser «á la cincha».

—Atados de la cintura, verdad?

—No señor de........

—Ya.... ya—entendido. Voy á proponerlo á mi adversario.

Pasajeros

El «Cosmos» trajo ayer de Montevideo los siguientes:

José Bonifacio Madiado, Juan Manell y una menor, Juan Sa uné, Eduardo Sdriele, Diego Walker, Juan Yuge, Félix Siera, Santiago Levatte, Juan Badoyo, Pedro Steman, Esteban Elias, Carqueano de Santo José Viacara, Juan Castellano, José Baneta, Agustin Bruno, Luciano Costa, C. Bera, Pedro Pandana, Pablo Galazza, y tres mas, Pedro Ausqui y señora, Juan Baffar, Estevan Constamira, Blas Rivera, Victorina R. de Justo, y dos mas, Julio Santa Maria, Pedro Fourne, Aurelio Surra, Joaquin Carvalho, Benito Aleman, Juan Salude, Anselmo Sbatini, Jorge Bonorani, Estanislao Larreta, Enriqueta Pranego.

Proyecto de Reglamento

El Inspector de Bahia y Rivera ha sometido á la consideracion del Capitan General de Puertos un proyecto de reglamento, que hace algunos dias fuá comisionado para confeccionar, paré la operacion de echar las embarcaciones en tierra.

Una Cosa......

Reias anteayer de una manera
Tan picara y burlona,
Que tuve miedo mi querida....amiga,
De decirte una cosa....

Y luego ayer....ayer ya fué distinto!
Te ví tan melancólica,
Que á fé mia crei te diera risa
Si te decia una cosa....

Hoy....no estás como ayer ni el otro dia,
Me tratas tan amable y cariñosa,
Que casi diria que te....pero....
Mas dime....y si te enojas? ...

Hoy, tengo miedo ¿ves? de que mis frases
De mal humor te pongan....
Hoy tengo miedo como siempre...amiga,
¡Decirto esa cosa!

Rafael A. Fragueiro.

DIVERSIONES

Teatro Colon—Empresa A. Ferrari—Compañía Lírica Italiana, dirijida por el maestro caballero N. Bassi.—Martes 9, 9a. funcion del 2° abono—«I Puritani» y el baile «El sueño de Flora», á las 8.

Gran Concierto Rivadavia—Calle Rivadavia 252, entre Tacuari y Buen Orden, funcion todas las noches, á las 8 1|4, Romances, Duos, Sainetes, Danzas, Pantomimas. Entrada general 5 pesos, palcos 25. Martes 3 de Mayo, por primera vez «Les noces de Jeannette», por Mme. Belia et Mr. Etienne, á las 8 1|4, entrada 5 pesos reservada 10 idem, Director, Etienne.

Teatro Alegria—Compañía dramática española, de la que forma parte la eminente artista Tula Castro y bajo la direccion del distinguido primer actor Francisco Lopez Valois—2ª funcion del 2° abono—para el Jueves 11 de Mayo de 1882—Orden del espectáculo; 1° Sinfonia; 2°—El grandioso drama histórico en 4 actos y 5 cuadros en verso de D. Eusebio Asquerino titulado: «Juan de Padilla ó los «Comuneros de Castilla»; 3° y último—La chistosa petipieza dirijida por el Sr. Hermosa, titulada: «Roncar Despierto»—A las 8 en punto.

LOS HIJOS DE MARGARITA

45

Novela original

DE ANA VERDIER

pesar de que se mostrase con el severo, frio y poco expansivo, por su parte el jóven respetaba á su hermano como habia respetado á su padre.

Vivian solos, sin amigos, en su castillo de M....

Antonio que habia gozado en Francia de todos los placeres de su edad, y á quien amargos desengaños habian vuelto triste, sombrio y taciturno, no echaba de ver que se agostaba la juventud de su hermano y que una melancolía impropia de sus años, hacia de aquel adolescente un hombre precoz para la reflexion como para el sufrimiento.

Máximo daba grandes correrias por el campo, hacia versos, leia buenos autores y pintaba a ratos

Era alto, valiente, gallardo, bueno, caritativo en extremo! tenia una imaginacion ardiente y las ideas de libertad que en el siglo actual, conmueven y trasforman á las naciones, empezaban á germinar en su generoso corazon.

El marqués intentó sofocar aquellos nobles impulsos del alma, y no pudiendo conseguirlo con sofismas y argumentos de mala ley que la conciencia y la razon reprueban, aisló aún mas á su hermano, privandolo por completo de la lectura de aquellos libros, escritos por pensadores y filósofos, que arrojan por el mundo la semilla de la regeneracion universal

Pero tan solo consiguió levantar una barrera entre su jóven hermano y él.

Máximo no exaló ni una queja, ni una protesta siquiera, pero en el fondo de su alma se rebelaron todos sus instintos generosos y rugió una tempestad que apenas lograba calmar un resto de cariño mezclado de respeto, que profesaba á su hermano mayor.

Transcurrian los años monótonos y uniformes.

El marqués, que era muy aficionado á la caza, se entregaba á menudo á su pasion favorita, y por la mañana temprano abandonaba el castillo en compañía de Santiago Lafuente, con la escopeta al hombro y seguido de media docena de hermosos lebreles.

Máximo, que diferia por completo de su hermano en gustos y en caracter, no lo acompañaba nunca y empleaba las largas horas del dia en dar paseos por el parque deteniéndose, no pocas veces, en el pabellon de los Cisnes, donde solia encontrar sola y trabajando, á la linda Margarita que frisaba entonces en los diez y seis años. Era muy hermosa Margarita, y Maximo muy soñador!

Sus paseos solitarios y sus visitas al pabellon de los Cisnes, dieron en que pensar á la servidumbre del castillo, y no tardó en asegurarse en la aldea, que mientras el marqués cazaba con el padre, Máximo enamoraba á la hija.

Los aldeanos tenian razon; la hermosura y el candor de Margarita habian inspirado al jóven una pasion insensata que llenaba por completo su existencia. Por su parte Margarita amaba con toda su alma al hermano del marqués y escuchaba con arrobamiento sus frases apasionadas y sus promesas y juramentos.

El marqués y Santiago Lafuente ignoraban aquellos amores y vivian tranquilos y confiados, sin advertir las sonrisas maliciosas que asomaban á todos los lábios, cuando atravesaban la aldea para internarse en la ancha y frondosa alameda que conducia al castillo.

Santiago volvia al pabellon y abrazaba con ternura á su hija, en tanto que Antonio de Guzman se sentaba á la mesa, enfrente de su hermano, y solia preguntarle con acento distraido:

—¿Te has aburrido mucho? ¿por qué no te vienes con nosotros?

Máximo se ruborizaba como un colegial, y respondia con embarazo:

—Ya sabes que no me gusta cazar.

Una tarde el marqués encontró al jóven muy pálido y preocupado.

—¿Qué tienes?—le preguntó con extrañeza—¿estas malo?

—No, hermano mio—respondió Maximo—pero tengo que hablarte de un asunto muy grave.

—¿Muy grave? ¿De que se trata?

—Eres mi hermano mayor, me has servido de padre y te respeto como si verdaderamente lo fueras, Antonio.

—Y á qué viene eso ahora?

—A probarte que no soy ingrato y que sé lo mucho que te debo.

El marqués se sonreia.

—Cuando así me adulas, es que algo deseas—dijo—habla con franqueza.

El jóven no respondió.

—Veamos—repuso Antonio en tono afectuoso, como si quisiera animar á su hermano—debe de ser muy grave lo que tienes que decirme, cuando no te atreves á desplegar los lábios ¿acaso te doy miedo? niño! bien sabes que te quiero... háblame como hablarias á nuestro padre si aún viviera.

Maximo no estaba acostumbrado á esas demostraciones de cariño, y en más de una ocasion el tono seco y frio del marqués le habia herido en el alma; mirólo con sorpresa y gratitud, y finalmente se arrojó en sus brazos diciendo con emocion:

—Gracias, Antonio! gracias.., ¡Perdóname si algunas veces he llegado á creer que no me querias.

—Yo!—exclamó el marqués devolviéndole su estrecho abrazo—á nadie mas que á ti tengo en el mundo!

Comprendiendo que iba á enternecerse, cambió de tono y dijo rechazando suavemente al jóven.

—Somos dos locos....qué es lo que tienes que decirme? ya te escucho.

—Mi querido Antonio—balbuceó Máximo sentandose junto á su hermano—¿no has pensado nunca en crearte una familia?

—Mi familia eres tú—respondió el marqués.

Máximo le estrecho la mano, y prosiguió con voz trémula despues de un momento de vacilacion:

—Pues bien, si yo...ignorando que lo era todo para ti...si á pesar del agradecimiento y cariño respetuoso que te profeso, hubiera entregado mi corazon á un angel, digno bajo todos conceptos de compartir mi suerte....¿me perdonarias, hermano mio?

—Sí—respondio el marqués con amargura—te perdonaria el no quererme exclusivamente como te quiero yo, si esa mujer fuese digna de ti....

—Ya te he dicho que lo es!—exclamó el jóven en cuyos ojos brilló un rayo de alegria y esperanza—y tú que eres bueno y generoso aprobarás mi eleccion.

El marqués miró fijamente á su hermano como si intentara léer en el fondo de su alma.

—Y quien es ella?—preguntó—aún no has pronunciado su nombre.

—Acaso necesito pronunciarlo?—no lo adivinas?

—No—respondió secamente Antonio—á ninguna mujer conozco en la comarca, que sea digna de llevar el nombre de Guzman.

Por un momento Máximo se quedó desconcertado; de pronto irguió la frente, y dijo con noble acento:

—Siendo tan hermosa como buena, ¿por qué no ha de ser digna de llevar el nombre de nuestro padre?

—Es noble?

—La nobleza del alma vale mas que la de la cuna.

—Ah! volvemos á las andadas?—interrumpió el marqués arrugando el entrecejo—volvemos a esas malditas ideas que perturban la sociedad y destruyen la paz del hogar?

Conoces mi modo de pensar....acabemos de una vez....ya no me importa conocer el nombre de esa mujer, y vergüenza causa el que tu te atrevas á confesarme que has pensado en unir tu suerte con la de....una cualquiera.

Máximo enrojeció y exclamó impetuosamente:

—Esa cualquiera se llama Margarita

LEGISLATURA DE LA PROVINCIA

13a. Sesion Extraordinaria del 27 de Abril de 1882

Presidencia del Dr. Darquier

PUBLICACION OFICIAL

[Sin correccion por parte de los señores Diputados]

SUMARIO

SE APRUEBA EL PROYECTO REMITIDO POR EL HONORABLE SENADO DESIGNANDO EL MUNICIPIO DE LA ENSENADA PARA CAPITAL DE LA PROVINCIA.

PRESENTES

Presidente
Andrade
Almeyra
Canard
Carboni
Casal
Centeno
Chaves Lopes
Chaves (B.)
Degreef
Fonrouge
Halbach
Jorge
Luro
Martinez (J. B.)
Martinez (T. A.)
Martinez (L. F.)
Mendez (J.)
Mendez (T.)
Mendez (A. M.)
Moreno
Murphy
Naon
Otero
Pellegrini
Ramos Mexia
Rodriguez
Romero
Schnyder
Socas
Ugalde
Viale
Victorica

AUSENTES

Con licencia

Recavarren

Con aviso

Lopez (J. F.)
Zubiria

Sin aviso

Corvalan
Muro
Risso Patron
Salterain

En Buenos Aires, á veintisiete dias del mes de Abril de mil ochocientos ochenta y dos, reunidos á las nueve y quince minutos pasado meridiano, en su Sala de Sesiones los señores Diputados al márgen anotados, dijo el—

Sr. Presidente—Está abierta la décima tercera sesion extraordinaria con treinta y cuatro señores Diputados presentes.

Se hallan ausentes: con aviso, Lopez (J. F.) y Zubiria; y sin aviso Corvalan, Muro y Salterain.

Leida, aprobada y firmada el acta de la sesion anterior, diòse lectura del siguiente despacho.

Buenos Aires, Abril 24 de 1882.

A la H. Cámara de Diputados.

Vuestra Comision Especial ha estudiado detenidamente los antecedentes remitidos por el Poder Ejecutivo y la sancion del Honorable Senado, referentes á la nueva Capital de la Provincia y os aconseja acepteis esta última por las razones que dará el miembro informante.

Dios Guarde á V. H.

Dámaso Centeno—Luis Andrade — Antonio Carboni — Emilio Viale — Santiago Luro.

En disidencia.

J. M. Corvalan—Julio Fonrouge—Ladislao F. Martinez.

PROYECTO DE LEY

El Senado y Cámara de Diputados, etc.

Art. 1º Declárase Capital de la Provincia el Municipio de la Ensenada.

Art. 2º El P. E. procederá á fundar inmediatamente una ciudad que se denominará «La Plata» frente al Puerto de la Ensenada, sobre los terrenos altos:

Art. 3º El éjido de la Ciudad que se manda crear por el art. 2º será de seis leguas cuadradas veinte y dos centésimos de otra, que el P. E. mandará deslindar, dividir en solares, quintas y chacras y amojonar debidamente.

Art. 4º Declárase que hay utilidad en la expropiacion de las tierras necesarias á los objetos de los artículos 2º y 3º en la extension de seis leguas cuadradas y veinte y dos centésimos de otra, y cuyos límites serán al N. E. D. Félix Osornio, Ejido de la Ensenada y Jorge Bell; al N. O. Jorge Bell, al S. E. Alfonso Demaria, Francisco Wright al S. O. Nicanor, Sisto y Gabriel Llanos de la Roca y C. Villoldo de Gimenez, y al Sud Ceferino Merlo.

Art. 5º —La formacion de la Capital será hecha directamente por la Provincia.

Art. 6º —Declárase indispensable la adquisicion de los terrenos indicados para edificar la Capital de la Provincia.

Art. 7º —A los efectos de cubrir el valor de la expropiacion, el P. E. dispondrá del producido de la ley de Julio de 1881.

Art. 8º —El P. E. procederá á expropiar á sus dueños actuales los terrenos designados sujetándose á la ley de expropiacion.

Art. 9º —Terminada la construccion de los edificios que se ordenen por leyes especiales, el P. E. dará cuenta á la Legislatura para que esta dicte la ley de traslaccion de los Poderes Públicos á la nueva Capital.

Art. 10—Queda autorizado el P. E. para hacer los gastos que demande el art. 3º y los de expropiacion, imputándose al art. 5º de la ley de 6 de Julio de 1881.

Art. 11—Comuníquese etc.

Sr. Ugalde—Voy á permitirme hacer una mocion que quizá sea juzgada como inconveniente por aquellos que no se dén cuenta en el primer momento de la urgencia y necesidad que hay de resolver la cuestion Capital.

Seria inútil decir que todos conocemos esta cuestion lo mismo que el despacho de la comision; todos lo han estudiado y se han posesionado de él. No se puede ir mas allá en los estudios que se han hecho. Nos encontramos hoy en las mismas condiciones que nos encontraremos dentro de quince dias ó un mes mas de estudio;no hay inconveniente ninguno en que tratemos esta cuestion en este momento y seria un hecho honroso para la H. Legislatura de Buenos Aires haber cumplido la promesa de la misma Legislatura, á la par que el P. E. hicieron: de que antes del 1º de Mayo, antes de espirar el 1er. año legislativo de la actual Administracion, seria sancionada la cuestion Capital de la Provincia.

Pido, pues que se trate sobre tablas este asunto.

(Apoyado)

Sr. Mendez (A. M.)—Voy á oponerme á la mocion que acaba de hacer el Sr. diputado Ugalde.

En cuestiones de esta importancia, todo el tiempo que se pueda tomar para estudiarlas no está demas.

Hemos visto que en el mismo despacho de la Comision hay tres miembros en disidencia, lo que prueba que hay divergencia de opiniones, que la cuestion es grave y afecta altos intereses para el porvenir de la Provincia, y no encuentro la necesidad de violentar las prácticas establecidas en las fórmulas que prescribe el Reglamento.

Cuando una Comision se espide en un asunto, aunque sea insignificante, su despacho se manda imprimir y se dan cuatro dias por el Reglamento para que los Diputados puedan hacer los estudios que crean necesarios á fin de dar un voto consciente é ilustrado.

En una cuestion como esta, y en momentos en que la Cámara se convoca para que ingresen á ella los nuevos Diputados electos que van á prestar juramento y que pueden tomar parte en esta cuestion y haberla estudiado trayendo nuevo contingente de conocimientos al seno de la Cámara, no encuentro un razon plausible para que se violenten todas las fórmulas de la práctica, impidiendo así que los nuevos Diputados traigan sus luces á este debate

Por estas razones voy á oponerme á que este asunto se trate sobre tablas pidiendo que el despacho de la Comision se imprima y se reparta como es de práctica.

Sr. Ugalde—Voy á hacer solamente una pequeñísima observacion:

El hecho positivo y que toda la Cámara conoce, de haber tres miembros en disidencia en el despacho de la Comision, no importa que tanto esos miembros como toda la Cámara no están en aptitud de discutir inmediatamente la cuestion, porque la han estudiado y la conocen.

Esto es lo único que he afirmado y ello es verdad; no ha habido, pues, razon ninguna para hacer este argumento.

Insisto en mi mocion y pido que se vote.

Sr. Schnyder—No voy á agregar muchas palabras á lo que ha dicho el Sr. Diputado Ugalde, que en resúmen ha manifestado las ideas que pensaba esponer; diré solamente que bajo el principio de que todo el tiempo que puede dedicarse á esta cuestion seria insuficiente, aun cuando se postergue por diez años, dará el mismo resultado que se postergue por una sesion.

No hay razon alguna para que la Cámara no entre de lleno al debate.

Cada miembro ha tenido el tiempo suficiente para estudiar la cuestion, y la prueba de ello es que todos tienen opinion formada, lo mismo que la mayoria de la comision y sus miembros disidentes.

Apoyo pues la indicacion del señor Diputado Ugalde y pido que se vote.

Sr. Luro— Probablemente el señor Diputado Mendez no recuerda que sobre esto ha recaido ya una sancion de la Cámara, que dispuso que se convocara estraordinariamente para tomar en consideracion el despacho el Miércoles pasado.

La Comision especial habia presentado su dictámen el Viérnes de la semana pasada y se dió cuenta de él á la Honorable Cámara, asi como de la sancion del Senado.

Se hizo presente por algunos de los miembros de la Comision que su despacho no diferia de la sancion del Senado sino en algunos detalles; que la base fundamental del proyecto era la misma.

Este proyecto no difiere tampoco del proyecto del P. E. sinó en algunos detalles. El proyecto del P. E. hace próximamente tres meses que está en la Legislatura.

Hace próximamente tres meses que todos los espíritus y particularmente los de los Diputados han debido preocuparse de esta cuestion, y hace mas de un año que se viene hablando de ella.

Habia muchas cuestiones de importancia y accesorias; pero á mi juicio lo mas importante que podia presentarse era la designacion del local, pero como digo,hace un año que se está estudiando este punto, y la Cámara que ha sido convocada con el objeto de tratarlo; no veo porque ha de postergar su consideracion.

Habiendo, como digo una resolucion anterior para tratarla, el señor Diputado Mendez tendrá que hacer mocion de reconsideracion para aplazar este asunto y no sé hasta que punto se lo permitirá el reglamento.

Sr. Mendez (A. M)—Recuerdo perfectamente que la Comision fué convocada á efecto de dar cuenta del despacho de la Comision Especial y recuerdo perfectamente que no se dió cuenta de él porque en ese momento se daba entrada al mismo asunto que habia sido despachado en el Senado.

El Sr. Diputado Luro hizo mocion para que el despacho del Senado pasara al seno de la Comision porque podria haber razones que llevarán á modificar su mismo despacho.

Sr. Luro—Todo lo contrario.

Sr. Mendez (A. M.)—Hoy ha sido citada la Cámara á fin de que se dé cuenta del despacho de la Comision, pero es una práctica establecida que todos los despachos de las comisiones se inpriman y repartan y despues de los cuatro dias que señala el reglamento se tome recien en consideracion.

En una cuestion de esta importancia, ¿porqué vamos á violentar estas fórmulas ya consagradas por la práctica?

¿Cuales son las razones de carácter tan urgente que nos lleven á no poder esperar dos ó tres dias mas?

Pero, no quiero continuar mas el debate y pido que se vote.

Sr. Schnyder—En la última sesion que celebró la Cámara, yo hice mocion no para que se diera cuenta del despacho de la Comision, sino para que se tratara sobre tablas.

Por lo demas creo que es muy inútil esta discusion y pido que se vote.

Sr. Fonrouge—Yo no sé porqué á de ser tan inútil esta discusion, sinó es porqué está de más, y si está demás, quiere decir que el Sr. Diputado Schnyder tiene la seguridad de que la mocion del Sr. Diputado Mendez será rechazada —yo no tengo esa seguridad.

Sr. Schnyder—Yo la tengo.

Sr. Fonrouge—Creo que no es conveniente tratar en víspera de la reunion de una nueva Legislatura un asunto de tan vital interés para la Provincia, por una Legislatura que cesa en su mayor parte.

Esta sola razon me inclina á no votar porque el asunto se trate sobre tablas y que se sigan los trasmites reglamentarios á fin de que los nuevos elementos de opinion que van á ingresar á la Cámara no sean desatendidos, ques tienen derecho á traer sus luces en esta cuestion y dar su voto en ella.

Sr. Carboni—He oido Sr. Presidente, hablar en pró y en contra de si este asunto debe ó nó tratarse sobre tablas.

Se han alegado, por una parte, razones de reglamento y por ótra, la urgente necesidad de tratarse inmediatamente este asunto.

La Cámara, como se sabe, puede separarse del Reglamento cada vez que lo crea conveniente; puesto que la opinion de la Cámara parece que está dividida, lo mejor será que resuelva el punto por una votacion y á este efecto hago mocion para que se cierre el debate.

(Apoyado).

Se vota la mocion de cerrar el debate y resulta afirmativa.

Sr. Presidente—Se va á votar si se trata sobre tablas este proyecto.

Se vota y resulta afirmativa de 15 votos contra 14.

Sr. Martinez (T. A.)—Pido que se rectifique la votacion.

Asi se hace obteniendo, el resultado anterior.

Se lée nuevamente el despacho de la Comision.

Sr. Presidente—Está en discusion en general.

Sr. Centeno—Pido la palabra.

En dos circunstancias, que están gravadas para siempre en mi espíritu, he tenido el honor de iniciar los debates de esta Cámara, en las cuestiones mas importantes y solemnes que han preocupado su alto y patriótico criterio.

En el debate sobre cesion del Municipio de Buenos Aires para Capital de la República Argentina

En el Proyecto que, con sancion del Honorable Senado, acaba de ser leido.

Por él se trata de dar Capital á Buenos Aires que no la tiene, y si he traido á vuestra memoria el recuerdo del rol que me ha cabido en ambos hechos grandiosos, creed que no es por embriagar mi espíritu en vanas espectabilidades. sinó porqué á ello me impulsa mi conciencia.

La Provincia de Buenos Aires, disminuyó un tercio de su importancia con la cesion de su *Municipio Capital.*

Esto lo dicen sus buenos hijos con intencion sincera y esto lo propalan los opositores con dañada intencion.

Pero tanto los primeros, cuya sinceridad consiste en el convencimiento de la *utilidad nacional* del sacrificio, como los segundos cuya propaganda de desprestigio reconoce por móvil el no haber colaborado en hecho tan grandioso, llegan por tan diversos caminos á un *punto comun* que es el siguiente: *la Provincia no es, sin duda alguna, el majestuoso y rico Estado Argentino que admiraba á sus hermanos antes de* 1880— ¿Qué le falta pues?

Le falta su espléndida Capital cedida hoy á la Nacion, esta poblacion histórica, que guarda en su seno los depósitos honrosos de nuestras mas viriles generaciones; esta agrupacion gigante que se inclina gallardamente sobre las olas del Plata, con sus elegantes cúpulas, sus bellos monumentos, sus hermosas calles y paseos, sus ricos establecimientos, y el coro inmenso de trescientos mil habitantes que representan la suma de las letras, de la industria, de las artes y de las ciencias que se irradian por los ámbitos todos de la República, elevando notablemente su condicion intelectual.

Con tan sensible falta se comprende, señores Diputados que haya decaido en importancia la Provincia.

La oposicion pretende hallar en ello tela para hundirnos ante la historia, y diariamente sentimos sus écos; no como los lamentos de Jeremias sobre las ruinas de la ciudad Judáica, no como las plegarias de Boabdil al dirigir la última mirada á la ciudad morisca, sinó como las maldiciones de Ayax; y ya que no fulminan Dioses pretenden deprimir patriotas que se arrancaron la mas rica y preciada joya de su alma, para depositarla en los altares de la paz, de la fraternidad del honor y la grandeza de la República.

Dejémoslos que maldigan y sigamos tranquilos nuestra senda. No son sus declamaciones injustas las que han de formar el juicio de la historia.

Los que mañana examinen los actos de nuestra vida pública, han de absolvernos; algo mas han de aplaudirnos.

Si en una pájina hallan escrito, el documento de la Cesion de Buenos Aires, en la siguiente encontraran la creacion de una nueva Capital, proyectada sobre bases sólidas y científicas y llevada á cabo con felicidad por el aliento viril de una generacion inteligente, honrada y patriota.

Hé ahi la compensacion, dirâse entonces; y la filosofia con que se aprecie el acto de la cesion, se ajustará sin duda á la verdad, por que hallará que no dejamos á Buenos Aires abandonado á su suerte, sinó que contribuimos á formarle una nueva Ciudad que la mantuviera en el antiguo esplendor de que tan digna es!

Señores Diputados;—Mi tarea es hoy fácil.—A no haber me ñado hoy algunas cuestiones prévias que conviene dilucidar, yo os diria á nombre de la mayoria de la Comision cuyo pensamiento represento—«Presento como informe de nuestro despacho el Mensaje del Poder Ejecutivo Provincial.» Y á la verdad, señores, que al hacerlo, rendiríamos un acto de verdadera justicia.

Tiempo ha que sigo las iniciativas de los Gobiernos en América, y jamás, debo confesarlo señor, jamas he reunido un documento mas bien meditado, mas científico y mas práctico, que el Mensaje del P. Ejecutivo de Buenos Aires, ocupándose de la Cuestion Capital.

Obreros de poderosa inteligencia como nuestro actual Gobernante, es lo que necesita la Provincia para levantarse de nuevo rica y floreciente.

Los que como él piensan, los que como é sienten y apartan el convencimiento al espíritu de las comunidades, esos son los que desmienten el escepticismo criminal que invade el espíritu politico de una parte de nuestra juventud, contribuyendo al decaimiento de la virilidad de nuestra raza. Pueblos que no alientan con sinceridad y fé el amor sublime de la patria, pueblos que burlan ese sentimiento, *unico sosten* del bienestar de las colectividades, pueblos que refunden en el interés individual las aspiraciones y las tendencias del alma, pueblos son esos que dejeneran y se hunden en la decrepitud y en la ignominia.

Menester es reaccionar antes que el mal se entienda, menester es combatir esa tendencia á la incredulidad y al egoismo, que hoy ya dominan el corazon de muchos hombres jóvenes é ilustrados, y que mañana podria acarrear para los que nos sucedan resultados funestísimos. El egoismo es el aislamiento del hombre en la sociedad, es la anarquia social, es el gérmen maldito de la desconfianza mútua.

Señores - no soy fanático bajo principio alguno pero pienso que este mal creándose sucesivamente ha de traer perjuicios considerables á nuestro país, sino ocurrimos en tiempo al remedio con elementos sanos y patrióticos.

A este género pertenece el Mensaje de que me ocupo y por sus fundamentos y sus elevadas teorias prácticas y científicas y por la honradez de sus miras, la Comision lo habia adoptado como justificacion de su dictámen, á no haberse suscitado las cuestiones prévias de que he hecho mencion.

Analizemos levemente estas, para que la Cámara las estudie y resuelva.

Debe ser la Lejislatura ó una Convencion la competente para dar solucion á la cuestion que entra al debate de esta Cámara?

He ahi la primera y mas fundamental cuestion.

Por ella se pone en duda la facultad lejislativa á este respecto y conviene despejar esa duda, justificar la sancion que hemos de dar, con la exhibicion de las doctrinas y leyes que nos acrediten competentes.

La mayoria de la Comision, por quien hablo, piensa que la Lejislatura obra dentro de las facultades constitucionales que le son propias, dictando la ley de Capital Provincial.

Para ello le ha bastado la consideracion de que en ninguna de las cláusulas de la Constitucion que nos rije, hay prohibicion de proceder asi, y que tampoco en ninguna de ellas se atribuye á una Convencion la solucion de este problema.

Por el contrario, en varias de sus disposiciones implícitamente demuestra la facultad de la Legislatura.

Estudiemos esas disposiciones.

El artículo 98, título de las atribuciones del Poder Legislativo, establece:

1º Que la Legislatura fija las *divisiones territoriales* para la mejor administracion.

2º Que dicta todas las leyes para *todo asunto de interés público y general* de la Provincia, etc., etc.

La interpretacion fiel de estas disposiciones nos conduce directamente á la facultad que sostenemos nos corresponde.

Bajo el concepto de division territorial puede comprenderse sin esfuerzo, la facultad de determinar *el sitio* en que ha de establecerse la nueva Capital. Esto es puramente administrativo y á nadie se le ocurre que semejante facultad no corresponda á los poderes administradores de los intereses del pueblo.

En efecto, que és sinó determinar una division territorial, la sancion que aconseja la Comision?

Todo cuanto se relaciona con ella gira en derredor de los conocimientos prácticos que poseen los poderes públicos en las ramas de lo legislativo y ejecutivo.

Determinar el asiento futuro de esos poderes para la mejor administracion de la provincia—hé ahí el punto á resolver.

Evidentemente que esto importa una ley de *interés público y general*, entrando por consiguiente en la cláusula 15 del artículo 98 citado de nuestra Constitucion, y que en defecto del silencio que ella guarda sobre la cuestion que tratamos, puedo aplicarse correctamente.

Señores Diputados: la sancion que os aconseja la Comision Especial, es de vuestro resorte.

Por ella no conmovemos ningun principio, ni violentamos prescripciones constitucionales en manera alguna.

Se trata de un asunto de administracion interna puramente. Las bases de nuestro sistema de Gobierno no se relacionan con él, el dogma político que nos rije es indiferente á esta cuestion.

Esta facultad que la Comision sostiene está además corroborada por antecedentes que hacen completa luz en favor suyo.

Observaremos las Constituciones del Sur y Norte de este Continente, observemos asi mismo algunas de las Constituciones Provinciales de la República y hallaremos justificado nuestro proceder.

La propia Constitucion Nacional Argentina atribuye al Congreso la facultad de dictar la ley Capital en la Nacion y si las Constituciones de Provincia deben sujetarse en todo lo posible á las prescripciones de la Constitucion Nacional, claro está que nunca marcharemos mas en armonia con ella que dando esta sancion.

Si las Constituciones Provinciales son derivadas de la Nacional y esta nos marca un rumbo en el caso presente, no vacilemos y dictemos la ley en discusion seguro que estamos dentro de la ley desde que nos inspiramos en la ley fundamental dé la Nacion, (bien).

Creo; honorables colegas, haber despejado el problema mas importante que oscurecia los horizontes de nuestro proceder y ahora entro á tratar brevemente la cuestion principal.

Sr. Presidente—El mensaje del Ejecutivo, guia que ha tenido la Comision en esta árdua cuestion, hace el estudio de los tres tipos de Capital que podrian erijirse en nuestro territorio:

1º La Capital mediterránea.

2º La Capital de los municipios colindantes con la Capital de la República.

3º La Capital fluvial.

Hay en ese estudio revelado un conocimiento tan práctico y prolijo de nuestra situacion actual, que su estudio ha facilitado inmensamente á la Comision la posibilidad de dar un dictámen del cual juzga que no han de tener ocasion de arrepentirse.

En lo que se refiere á los dos primeros tipos de Capital me refiero, en un todo, á las consideraciones y estudios del Mensaje, que ha tenido sus honorables miembros ocasion de leer y apreciar.

La Capital Mediterránea y la de los Municipios colindantes, no se arregla á nuestras necesidades creantes ni á las aspiraciones lejítimas encarnadas en la grande é histórica Provincia que representamos.

Creria incurrir en fastidiosas repeticiones, diciendo aqui cuales son las causas que escluyen de nuestra sancion ambos tipos de Capitales.

No pudiendo adelantar una sola consideracion á las aducidas en el Mensaje dejo á vuestro alto criterio, la justa apreciacion de las contenidas en aquel notable documento.

La Capital fluvial es la aceptada por el Ejecutivo y el Honorable Senado que nos ha precedido en la sancion. Esa misma es la solucion que por mi intermedio, os aconseja la Comision que represento.

Estudios meditados, conocimientos prácticos en toda la extension de nuestro vasto territorio, demostraciones científicas, han recaido sobre las estensas costas de la provincia.

La mayor ventaja, con relacion al progreso rural y material de ella, se ha encontrado hácia el sud, sobre las márjenes del Plata, en direccion al cual, haciendo uso del lenguaje armonioso del Mensaje, van las corrientes comerciales de la Provincia obedeciendo quizá á las leyes de inclinacion de su própio plano geológico.

Desde Barracas á Bahia Blanca, en toda la estension Sud, se han hecho estudios sobre las conveniencias de la ubicacion de una Capital, encontrándose que el sitio mas favorable para la mejor administracion y el desenvolvimiento de los intereses de la Provincia, es el paraje denominado «Lomas de Tolosa» en la parte alta de la Ensenada, desde la cual se domina la majestuosa estension del Plata hácia el Atlántico.

Punto hácia el cual pueden converjer fácilmente todos los ferro-carriles de la Provincia, sitio adaptable para un puerto magnífico, centro de fácil exportacion é importacion de nuestros productos, la Ensenada sale victoriosa en el estudio que se ha llevado á cabo, por todas las ventajas que su importante situacion ofrece.

Allí será el asiento de la futura y gran Capital de la Provincia.

Gran Capital, gran ciudad, por cierto, Sres. Diputados; que debe existir contra la opinion de los que creen que la Provincia no la necesita, porque si Buenos Aires no debe aspirar á ser mas que una provincia no debe consentir en ser *menos* tampoco.

La exelencia de la Ensenada por una gran ciudad no es la inspiracion de estos dias ni esta época—Su inmensa ventaja como Puerto no lo es asi mismo. Tienen ambos conceptos la sancion de la competencia y del patriotismo, representadas por el célebre estadista argentino Rivadavia, por el ilustrado Weelright, y por el inteligente Bevans, alguno de cuyos descendientes ocupa hoy una banca en esta Cámara.

En los tiempos presentes, el P. E. apoya su iniciativa en la opinion científica y meditada de un Ingeniero respetable á quien hizo venir de Europa al solo objeto de llevar á cabo los estudios sobre Capital y ratificar las opiniones antes enunciadas.

Si por accidente hay que tocar la cuestion de Puerto es porque ella está intimamente ligada con la principal ó sea la Capital Provincial

En efecto que Buenos Aires tenga necesidad de un puerto es tan evidente como que las gramíneas necesitan del calor del sol para germinar y crecer.

En la dilatada estension que ocupa Buenos Aires es hoy un desparramamiento de poblaciones diseminadas, sin órden y sin funcion, y solo la Administracion que se hace anormalmente desde esta Capital los detiene para no aparcirse y desordenarse mas.

Señores Diputados: La nueva Capital con un magnífico puerto será el verdadero vínculo de union de todos los pueblos de la Provincia—Los pueblos del Norte, que hallan en estos momentos facilidad para esplotar sus productos por el rio Paraná en el puerto del Rosario, fomentando así el incremento de otros centros de poblacion, irian á la Ensenada con el aliciente de la baratura del flete que les ofreceria el ferro-carril y además salvado el inconveniente de las bajantes del canal de Martin Garcia que muchas veces los ha perjudicado con estadios.

Del Puerto de la Ensenada se sale directamente al Océano Atlántico y no habrá sino traer á ese Puerto los productos de la Provincia y aún los de la República que vengan conducidos por el ramal que une esta Provincia con el Rosario de Santa Fé, para ser derramados sin recargo alguno en las bodegas de los buques de alto bordo que los conduzcan hasta los ricos mercados europeos.

He ahi porque debe tocarse la cuestion puerto al tratar la Capital Provincial.

El puerto es cuestion de vida ó muerte para la Provincia.

El punto que le ofrezca ventajas á ese respecto, es el que deben habitar sus autoridades y es, á la vez, el principal fundamento del voto que vamos á dar. Allí hemos de velar todos por la facilidad de las corrientes comerciales, que son nuestra vida, y el principal móvil que debe preocupar nuestra atencion.

Concluyo, señores Diputados haciendo votos por que el criterio patriótico que ha iluminado en toda ocasion vuestras decisiones, se reproduzca en el presente caso, dando razon á la mayoria de la Comision que represento La Provincia entera espera nuestra palabra.

Tiene derecho á exijirla justa y benéfica.

Dádsele pues en una resolucion sábia y meditada.

Este es el último problema de su organizacion para que luego los Gobiernos se lanzen en proyectos de mejoras materiales é intelectuales que la eleven de nuevo al alto rango que le corresponde. Disponemos de un inmenso y basto territorio, inculto y despoblado.

Porqué?

A ochenta leguas de nosotros esta Santa Fé, en el cual ya no existen territorios baldios.

Nosotros tambien, definitivamente constituidos, debemos derramar en esta Provincia la semilla que fructificará al calor de nuestro sol hermoso, las empresas colonizadoras que la poblaran de inmigrantes, agricultores é industriales, —las máquinas y los molinos, que elaboraran nuestros productos.

Señores, concluid la organizacion principal dándole una bella Capital de cuyo seno ha de irradiar, iluminada por la patriótica ilustracion de sus hijos la grandeza y el progreso á todos los estremos de su inmenso territorio.

He dicho.

Varios señores Diputados—Muy bien! y los Ministros.

Sr. Presidente—Si no se hace uso de la palabra, se vá á votar: si se aprueva en general el proyecto cuya sancion aconseja la Comision Especial.

Se vota y resulta afirmativa de 25 votos contra 5.

So pasa á considerar en particular leyéndose el Artículo 1º.

Sr. Fonrouge—Pido que conste mi voto en contra, porque voy á votar en contra de este artículo y de todos los demás.

Sr. Martinez (L. F.)—Me adhiero á la peticion del Sr. diputado y solicito que se haga lo mismo con mi voto.

Sr. Halbach—Tambien deseo que se haga lo mismo con mi voto.

Sr. Presidente—Así se hará.

No siendo observado, queda aprobado el artículo 1º.

Se lee en seguida el artículo 2º.

Sr. Pellegrini—Voy á votar en contra de la denominacion de «La Plata» que se ha proyectado para la Capital de la Provincia, porque creo que ese nombre ha de dar origen á serios inconvenientes en el porvenir.

Cuando tenemos el Rio de la Plata por delante y cuando es sabido que en Europa siempre que se habla de *La Plata*, se comprende en esa denominacion, tanto á Montevideo como á la República Argentina, no es dificil comprender los sérios trastornos que puede traer aplicándola á un nuevo centro de poblacion.

Por consiguiente, yo pediría á la Comision que sustituyera el nombre de «La Plata» por el de «Rivadavia.»

El mismo Miembro Informante de la Comision especial, ha citado el nombre de este ilustre estadista, haciendo arrancar desde la epoca en que formaba parte del gobierno de este pais, el primer proyecto de hacer del puerto de la Ensenada, el principal centro del comercio de la República, porque, como es sabido, no se trataba en aquella época de fundar una Capital de Provincia, sinó de robustecer el poder de Capital Nacional, Buenos Aires, donde cinco años mas tarde tenian su asiento las autoridades de la República unitaria con Rivadavia á la cabeza.

Fué, pues Rivadavia, como ministro del gobernador Rodriguez primero, y como Presidente despues, quien concibió la idea de habilitar el mas hermoso puerto de nuestra costa, para favorecer el comercio de la República.

Vemos entonces que el nombre de Rivadavia está ligado al del puerto de la Ensenada, y jamas se habla de él sin invocar la autoridad de aquel gran estadista que, no solo por su propia intuicion descubrió las ventajas que ofrecia aquel punto, para ser con el tiempo el corazon de la República Argentina, sinó que se apoyaba en la opinion de péritos, esperimentados en Europa; de manera que su juicio tenia una base sólida porque se hallaba cimentado en estudios y opiniones científicas.

Así es que, en vísperas de realizarse podemos decir, el testamento de Rivadavia, puesto que hay un decreto del año 21 firmado de su puño y letra, en que manda se reserve la construccion del puerto de la Ensenada, para mas tarde, puesto que en esa época se trataba de habilitar primero el puerto de las Catalinas y construir allí una dársena, en vísperas de realizarse su proyecto, he dicho, no debemos cometer la injusticia de olvidar su nombre.

Rivadavia no contó con los trastornos que ha sufrido el pais, en este largo periodo, desde su Gobierno hasta nuestros dias.

Entramos ahora en la época de paz y progreso, que comprendió nuestro gran estadista, que era necesario para llevar á cabo obras de esa naturaleza es decir, de habilitar el puerto de la Ensenada. Asi es que vamos á realizar aquella idea grandiosa, que, por mas que se diga lo contrario, tiene que ser

el orígen de una gran poblacion, puesto que no hay sobre el Rio de la Plata otro puerto igual por sus comodidades y por su estension.

No hay ejemplo en el mundo que demuestre, que donde quiera que se halla habilitado un puerto de alguna importancia; no haya surgido un centro de poblacion á su lado.

En los Estados-Unidos hay cientos de ciudades cuyos nombres solo los descubrimos cuando recorremos el mapa de aquel país asombroso, y no conocemos sus nombres porque estan enclavadas en el interior del país, porque no estan sobre la boca de un rio ó frente á uno de los espléndidos puertos que ostentan aquellas dilatadas costas, ó sobre uno de los majestuosos lagos, que encierran en sus senos esas vastas comarcas.

Se cita á cada instante á las ciudades de Chicago, Boston, Nueva Orleans, Nueva-York, Búffalo, Baltimore, etc., etc., por su adelanto prodigioso. Todo es debido á que estan sobre un puerto, sobre un rio, ó sobre un lago importante. . . . .

Un Señor Diputado—París es mediterranea.

Sr. Pellegrini—París es mediterránea, oigo que se me dice, pero hay otras razones que determinaron la fundacion y aseguraron el progreso de París, que no pueden aplicarse á la fundacion de la capital de nuestra provincia.

La capital de las Galias, fué el primer punto en que se establecieron los romanos conquistadores por razones de estrategia, á fin de dominar mejor al país. Al fundarse Lutecia no se sabia lo que era comercio marítimo. No tiene pues razon de ser la observacion que se me hace cuando se trata de fundar ciudades en nuestros dias. Además, París ha necesitado muchos siglos para que progresara.

Véase por otra parte, cuan pronto han progresado las ciudades marítimas, tanto de la Francia, como de los demás paises.

Burdeaux, el Havre, Marsella, Liverpool, etc., han crecido mas rápidamente, debido á sus puertos respectivos. Por consecuencia, vemos que las ciudades modernas que mas progresan, son las ciudades marítimas.

He entrado en esta cuestion, señor Presidente, sin estar preparado para hacerlo en este momento, porque si bien me he preocupado de este asunto, no creia que se iba á discutir esta noche.

Me he desviado, sin querer, del punto que me indujo á tomar la palabra.

Sostengo, en fin, que el nombre de «La Plata» que quiere darse á la nueva capital, es sumamente inconveniente y es por eso que propongo á la Cámara sustituirlo con el nombre de «Rivadavia», como un homenaje al ilustre estadista que se ha ocupado como ninguno, de los adelantos materiales del país, y para evitar los sérios inconvenientes que, á mi juicio, ha de traer en lo futuro la denominacion de «La Plata» que quiere darse á la nueva Capital de la Provincia de Buenos Aires.

He dicho.

Sr. Centeno—Sr. Presidente respecto á los miembros que han firmado en disidencia, sus opiniones ya se sabe cuales son.

En cuanto á los miembros de la mayoria que han firmado el proyecto, no están conformes, como no lo estoy yo, y su desconformidad tiene que basarse precisamente en el espíritu de la discusion que tenga lugar sobre los detalles del proyecto.

El señor Diputado Pellegrini, que ha hecho una indicacion con un propósito muy loable, ha empezado por decirnos que en Europa existe, y es la verdad, una confusion con respecto á la denominacion de «La Plata», en la cual se comprende no solamente el Rio sinó tambien la República Oriental, ó sea Montevideo, cuya capital concentra el resto del territorio. . . . .

Un señor Diputado me indica que el Paraguay está tambien comprendido en esa denominacion pero yo no puedo aceptár . . . .

Sr. Fonrouge—Retiro la indicacion porque no quiero sostener ninguna discusion.

Sr. Centeno—Si el señor Diputado Fonrouge retira la indicacion no la tomaré en cuenta, y seguiré adelante.

El señor Diputado Pellegrini hizo indicacion para que se pusiera el nombre del gran estadista Rivadavia, enumerando razones que debiamos recordar para que la nueva capital se llamase Rivadavia. Precisamente las ideas unitarias son una circunstancia que á mi juicio no debe influir en la determinacion de una Legislatura federal.

Sr. Pellegrini—Ha comprendido mal el señor Diputado.

Sr. Centeno—Por otra parte, tratándose de la confusion á que el señor Diputado se refiere, tal vez ella nos favoreceria en vez de perjudicarnos, y la razon de este hecho no ha de escapar á la penetracion de mis honorables colegas.

Pongámosle el nombre de cualquiera de nuestros hombres públicos que no son tan conocidos en el esterior como lo es esa denominacion; compare el señor Diputado una y otra cosa, y entónces verá que se consultan mas, con esta denominacion, las conveniencias de la Provincia. Luego, está en mejores condiciones la denominacion de «La Plata» que cualquier nombre de nuestros hombres públicos.

Por otra parte la denominacion de «La Plata» responde á un pensamiento histórico tradicional que recuerda las glorias de la Provincia de Buenos Aires, cuyos hijos han sostenido desde las márgenes del Rio de la Plata hasta la falda de los Andes, las instituciones y la libertad de la República Argentina, asi es que cuando hemos puesto ese nombre tradicional de recuerdos gloriosos ó históricos para la Provincia de Buenos Aires, nombre que trae á la memoria tanto las glorias como los cruentos sacrificios que ha hecho por la unidad y libertad de las Repúblicas hermanas.

Son estas las razones porque la Comision ha elegido ese nombre, y es en virtud de ellos que no acepta la indicacion que hace el señor Diputado Pellegrini. Asi es que á nombre de la mayoria de la Comision sostenga el proyecto en la forma que lo ha presentado.

Sr. Ugalde—Las razones dadas por el señor Diputado Pellegrini deben pesar mucho en la H. Cámara para determinar que sea «La Plata» el nombre de la Capital que va á formarse para la Provincia.

No voy á emitir consideracion alguna sobre la capital sino sobre la pretension de que se denomine «Rivadavia» en vez de «La Plata». Y de paso diré que no seria el eminente Rivadavia quien tendria la prioridad sobre el particular.

El 25 de Mayo de 1810 se proclamaba la independencia argentina y el 29 de Mayo de 1810 se habilitaba el puerto de la Ensenada. El decreto era firmado par el Sr. D. Mariano Moreno; de manera que seria entónces al Sr. D. Mariano Moreno á quien la corresponderia la prioridad.

Entre las consideraciones que aducía el señor Moreno, decia que uno de los puertos principales sobre el Rio de la Plata era el de la Ensenada, viniendo en seguida el de Maldonado, hoy de la República Oriental, que como el puerto de la Ensenada estaba en el Rio de la Plata, era allí donde estaba concentrada la verdadera denominacion de «La Plata». Luego el puerto de la Ensenada era el que verdaderamente merecia ese nombre.

Además, ya se ha establecido tambien por el eminente ciudadano D. Mariano Moreno, que el puerto de la Ensenada era el que tenia mayor importancia y que era el único de la República que debia tener el nombre de puerto de la Plata.

Todo esto se hacia cuatro dias despues de proclamada la independencia argentina en el año de 1810, en que se dió un decreto el 12 de Octubre firmado por D. Mariano Moreno, en representacion de la Junta Gubernativa, estableciendo la conveniencia de protejer el puerto de la Ensenada.

Lo mismo se hizo por el decreto de 24 de Octubre del mismo año 1810.

Habiendo pasado la época en que la Ensenada ejercia gran preponderancia á pasar de los esfuerzos que nacia el comercio de Buenos Aires para inutilizar aquel puerto, quedaron en suspenso los trabajos, hasta que en 1815 el señor Alvarez, cuyo decreto está legalizado por el señor Tagle, hombre eminente, no solamente en esta República, sinó en toda Sud América, restableció el decreto dado en 1810 respecto al puerto de la Ensenada.

Vino mas tarde el año 20 que trajo una situacion anormal para la República Argentina, por cuya razon todo quedó paralizado. Pero así que llegó el año 26, lo primero que preocupó al señor Rivadavia, fué el puerto de la Ensenada. Mas esta no fué una idea que tuvo su orígen en aquel eminente ciudadano, porque, como he dicho antes, habia nacido al mismo tiempo que la independencia argentina; de manera que puede decirse que el puerto de la Ensenada ha nacido con la independencia de Sud-América, y que el nombre de «La Plata» ha nacido con la independencia de la República Argentina. ¿Qué nombre le daremos entonces á la nueva ciudad? El nombre de «La Plata» que ha nacido con la Provincia de Buenos Aires, que recuerda la época de nuestra emancipacion, que simboliza las glorias pasadas y que es una promesa de prosperidad para la futura capital.

Sr. Ministro de Gobierno—Como lo habrá notado la H. Cámara, el P. E. en su proyecto no denominaba en manera alguna la nueva capital de la Provincia: fué la Comision del H. Senado la que le dió ese nombre por medio del proyecto que presentó á la sancion de aquella Cámara, nombre que nó esta en el proyecto del P. E. Esto explicará el silencio que el P. E. guarda sobre esta cuestion.

Por lo demas, el P. E. acepta cualquier nombre que se dé á la capital futura de la Provincia, con tal que sea un nombre que no halla tenido resistencias en el pasado ni las levante en lo futuro.

Sr. Pellegrini—Voy á hacer una ligera rectificacion á las palabras del señor miembro informante, que me ha atribuido ideas que no han pasado por mi mente.

No me habré esplicado bien ó no ha entendido mis palabras.

Yo he dicho que cuando Rivadavia se ocupaba del puerto de la Ensenada, no se pensaba en fundar una ciudad allí, sinó en robustecer el poder de la Ciudad de Buenos Aires, centro de la República Unitaria.

Hacia yo esta reflesion, si el puerto de la Ensenada favoreceria á la Ciudad de Buenos Aires, apesar de la distancia, como lo creia Rivadavia, con mas razon favorecerá á la nueva Capital fundada á sus márgenes, y que será el centro administrativo y político de una gran provincia.

Esta es la única alusion que he hecho al Gobierno Unitario, y comprendo perfectamente que este sistema es contrario justamente á lo que ahora pretendemos, es decir, descentralizar, por darla capital de un Estado Federal.

En cuanto á lo dicho por el señor Diputado Ugalde, debo observarle, que los decretos de Moreno que ha citado, solo se referian á habilitar los puertos que se hallaban clausurados para favorecer el Monopolio de Buenos Aires.

En ese tiempo no se pensó mas que en permitir la entrada á toda embarcacion que pudiera entrar por su calado pero no se proyectaba entonces la mejora del puerto para buques de todo calado. Esta iniciativa pertenece á Rivadavia.

Por consecuencia no fué el señor Moreno el que vino á demostrar científicamente la conveniencia de este puerto.

El señor Moreno no hizo otra cosa que habilitar los puertos naturales por medio de un decreto.

Ademas debo observar que ya tenemos un partido en la Provincia de Buenos Aires con el nombre de Moreno.

Sr. Schnyder—Y Rivadavia tambien.

Sr. Pellegrini—No es tan importante como Moreno, que está, puede decirse, á las puertas de la Capital, de la República, tiene sus autoridades própias, un centro de pablacion, una estacion de ferro-carril, á mas un hermoso monumento, la estátua de Moreno. El partido de «Rivadavia», ni autoridades tiene y es casi desconocido.

Sr. Schnyder—Yo creo que esta discusion seria muy lucida si los eminentes ciudadanos que se han invocado estubieren presentes en la Cámara; pero desde el momento que no lo están, y como somos nosotros los que tenemos que resolver sobre el nombre que ha de darse á la nueva capital, y no Rivadavia ni Moreno cuyos pensamientos no nos es dado interpretar creo que esta discusion es inoficiosa, razon por la cual pido que se cierre el debate y se ponga á votacion.

Sr. Pellegrini—Como para el señor Diputado toda discusion es inoficiosa, no es estraño que haga siempre mocion para cerrar el debate.

Sr. Fonrouge—A mi juicio es cuestion de nombre, y siendo cuestion de nombre la discusion de cualquiera que no levante resistencias es inoficiosa, y por consiguiente debe cerrarse el debate como lo pide el señor Diputado Schnyder. (Apoyado.)

Sr. Presidente—Como parece que el debate está cerrado de hecho se va á votar si se aprueba el Art. 2°.

Se vota y es aprobado lo mismo que lo son enseguida todos los demas artículos del proyecto, sin observacion alguna.

Sr. Presidente—Queda sancionada la ley que declara capital de la Provincia el Municipio de la Ensenada.

Y habiendo terminado la órden del dia, se levantó la sesion.

Eran las 10 y 45 minutos de la noche.

EDICTOS JUDICIALES

JUZGADO DE PAZ DE RANCHOS

Por el presente se llama á quienes se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de don Manuel Cardos, ya sea como herederos ó acreedores, para que en el término de treinta dias contados desde la publicacion del presente comparezcan á deducir sus acciones en forma, bajo apercibimiento de lo que haya lugar.—Ranchos, Mayo 4 de 1882 —*M. A. Furamiñan.* 179 m6 jn6

JUZGADO DE PAZ DE LA SECCION 3ª DE LA CAPITAL TUCUMAN 443

Por el presente cito, llamo y emplazo por el término de *cinco dias*, para que comparezca dentro de *quince* a ... D. Felipe Querindo a contestar la demanda que por cobro de pesos le ha interpuesto D. Eliseo Fiesco, por sí, ó por apoderado bajo apercibimiento que de no verificarlo se le dara por contestada la demanda en su rebeldía.—Buenos Aires, Mayo 4 de 1882. —*Manuel Arechavala* 177 m7 11

El señor Juez de 1ª Instancia en lo Civil y Comercial del Departamento de la Capital de la Provincia, Dr. D. Aditardo Heredia, ha ordenado se cite por el término de treinta dias, á don Miguel y doña Feliciana Torrilla ó á sus herederos, para que dentro de dicho término comparezcan ante S. S. por conducto de la Secretaria del Dr. Casá, á la que se halla adscripto el que firma, á tomar la intervencion que le corresponde en los autos que siguen con don Miguel Naon, sobre reivindicacion, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de ausente—Buenos Aires, Abril 24 de 1882—*Justiniano Reynoso.* 174 m5 jn7

Por disposicion del señor Juez de 1ª Instancia en lo Civil y Comercial del Departamento de la Capital de la Provincia Dr. don Aditardo Heredia se cita llama y emplaza á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de doña Petrona Diaz de Diaz, ya sean como herederos ó acreedores, para que dentro del término de 30 dias á contar desde la publicacion del presente, deduzcan sus acciones por ante el Juzgado de S. S. y por intermedio de la Secretaria á cargo de don Ramon Miró á la que se encuentra adscripto el que firma, bajo apercibimiento de lo que hubiera lugar—Buenos Aires, Mayo 2 de 1882.—*J. A. Gonzalez*, Cabildo altos. 160 m. 4 jn: 5

Por mandato del señor Juez de primera Instancia en lo Civil doctor don Martin Bustos se cita y emplaza por el término de 30 dias á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de doña Cruz Olivera, don Gerardo Gonzalez, doña Saturnina Gonzalez y don Cornelio Olivera, ya sean como hederos ó acreedores para que dentro de dicho término comparezcan á estar á derecho ante SS y por conducto de la Secretaria á cargo del Exmo. don Gregorio V. Carballo donde me encuentro adscripto á deducir sus acciones en forma bajo apercibimiento.—Buenos Aires, Agosto 19 de 1881—*C. Wriht*, Bolivar 21. 167 m3 jn4

Por disposicion del Señor Juez de 1ª Instancia en lo civil Doctor Don Luis A. Sauze se cita por medio del presente y por el término de treinta dias á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de Doña Angela Visso ya sean como herederos ó acreedores para que comparescan por su juzgado y por intermedio de la Secretaria del que firma á deducir sus acciones en forma, bajo apercibimiento de lo que haya lugar.

Buenos Aires 22 Abril de 1882.
Juan Rodriguez.
160 a. 28 m. 29.

Por mandato del señor Juez de primera Instancia en lo Civil de la Capital de la República, doctor don Luis A. Sauze, se cita llama y emplaza por el término de 30 dias a todos los que se consideren con derecho a los bienes quedados por fallecimiento de doña Regina Mendez de Pica ya sean como herederos ó acreedores, para que dentro de dicho término comparezcan ante el Juzgado de SS. y Secretaria á cargo del que suscribe, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho—Buenos Aires, Abril 14 de 1882—*Manuel Avila*, Escribano-Secretario. 150 a15 m15

Por mandato del señor Juez de la. instancia en lo Civil de la Capital de la República Dr. D. Cárlos Mo't a Arrotea, se cita, llama y emplaza por el término de 30 dias á don Felix Castro, para que dentro del expresado término á contar desde la fecha de la publicacion del presente comparezca ante su Juzgado y Secretaria á cargo del que suscribe, Bolivar 21 a tomar la intervencion que le corresponde en la testamentaria de su señor padre don Juan Pedro Castro, bajo apercibimiento, si no compareciere, de nombrársele defensor.—Buenos Aires, Abril 1° de 1882.—*Angel E. Raggio.* 145 al2 mayo 13.

BANCOS

Banco de la Provincia

Recibe depósitos voluntarios que no bajen de 40 mlc. y 16 $ fts. moneda de curso legal y oro efectivo.

Estos depósitos ganarán interés si permanecen 60 dias; pasados éstos, se les abona el interés desde el dia de su entrada.

Los intereses se pagan en los primeros dias de mes ó en el momento de retirar los depósitos y los no cobrados durante el año se capitalizan concluido el del depósito.

Todo depósito á premio se inscribe en una libreta que el Banco entrega al depositante, en la cual se tran además las salidas por pago de intereses no entregándose ninguno sino en vista de la libreta respectiva

Recibe depósitos comerciales, disponibles á todo momento como los anteriores.

Recibe depósitos á oro pagaderos á la vista sin interés y á plazos de 60 y 90 dias ó mas, los que serán devueltos en monedas de oro de curso legal.

Descuenta tres veces á la semana, letras con firmas abonadas á plazos de 90 dias y tambien pagarés de comercio desde 7 dias hasta seis meses con la condicion de ser abonados íntegros á su vencimiento.

Descuenta tambien á oro efectivo, pagarés de comercio no escediendo de 4 meses de plazo, con condicion de ser abonados en la misma especie á su vencimiento.

Dá libramientos á tres dias de vista sobre las sucursales de Dolores, San Nicolás, Chivilcoy, Mercedes, Lobos, Salto, Azul, Baradero, Chascomús, 25 de Mayo, Exaltacion de la Cruz, San Pedro, Pergamino y Flores.

Las sucursales dan cheques contra el Banco al portador nominales y cruzados

El Banco abona comision á los corredores la primera introduccion de letras y pagarés al descuento

Desde el 15 del corriente y hasta nuevo aviso, regirá la siguiente tasa de interés y descuento para las operaciones á moneda corriente, de curso legal y oro efectivo.

SE ABONA

A depósitos comerciales, mlc. y curso l.	3 p%
A idem particulares á premio.	5 p%
A idem oro á la vista sin interés. . . .	
A idem á 60 dias.	2 p%
A idem á 90 dias ó mas.	3 p%

SE COBRA

En el descuento de letras ó pagarés comercial y no-comercial en moneda corriente, curso legal y oro efectivo.	7 p%

Buenos Aires, Octubre 12 de 1880.
B. Gayan—Secretario.

Monte de Piedad de la Provincia

Situado en la calle Perú 221. Funciona los dias de trabajo desde las 10 de la mañana hasta las 4 de la tarde.

El Monte de Piedad presta dinero sobre prendas que sean admisibles á juicio de la Administracion, cobrando los intereses y derechos al verificarse el rescate, renovacion ó remate del empeño.

Los objetos se presentarán para su año en la oficina de tasaciones, y aceptado éste por el interesado, el Establecimiento prestará las dos terceras partes de la estimacion si la prenda es alhaja y la mitad sobre otros objetos, recibiendo las prendas en depósito como garantía del préstamo y otorgando un recibo al portador.

Tratándose de oro ó plata en barra prestará un 90 por ciento del valor que mensualmente se fijará, con arreglo al precio corriente en plaza.

Los préstamos se conceden por el plazo de tres meses pudiendo el interesado renovar el empeño hasta el término de un año. Las renovaciones se harán bajo las mismas condiciones del préstamo.

Vencido el año las prendas deberán rescatarse, á menos que el interesado prefiriese someterlas á nueva apreciacion, obligándose á abonar además los intereses y derechos, la diferencia que pudiera entrarse entre el valor actual y el que tenian á la época del empeño.

En cualquier tiempo, hasta la víspera del dia señalado para el remate, podrán rescatarse las prendas, prévia presentacion del recibo y pago de lo que se adeuda.

Si el interesado dejase espirar el plazo del empeño sin verificar la renovacion ó rescate, se venderán las prendas públicamente, anunciándose por los diarios con anticipacion.

Si liquidada la cuenta del deudor resultare saldo á favor, se le llamará para que lo perciba por avisos en los periódicos, en donde solo se indicará el número del recibo que le sea relativo.

Los excedentes que no se reclamaren dentro del término de dos años, á contar desde el remate, quedarán á beneficio del Establecimiento

El Monte de Piedad no hará préstamos que bajen de cincuenta pesos mlc. sobre alhajas, y cien id id sobre objetos de otra naturaleza, y cobrará por ahora, hasta nuevo aviso:

Por interés; uno y medio por ciento mensual, ... tamos de 20,000 pesos arriba uno p. ciento.

NOTA—La Administracion no se carga de verificar las renovaciones ó rescates que se soliciten

Buenos Aires, Abril 20 de 1881.

E. Lahitte.
Gerente.
J. Bergeire.
Secretario
347 el perm

Banco Hipotecario

Está abierto de servicio público todos los dias de trabajo desde las diez de la mañana hasta las cuatro de la tarde.

Presta sobre hipoteca con reembolso á largos plazos

Por el valor del préstamo dá cédulas hipotecarias que producen una renta igual al interés que cobra el Banco.

El valor del inmueble hipotecado no debe ser menos de 200 pesos fuertes ni el préstamo menos de 100 pesos fuertes.

Los prestamos hipotecarios no pueden exceder de la mitad del valor del inmueble

El interesado se obligará á pagar una anualidad que dure todo el término del contrato. La anualidad se compone del interés del capital prestado, del fondo destinado á amortizarlo, y de la comision del Banco. La anualidad se divide en trimestres y las cédulas no al presente de el Establecimiento son

SÉRIE E

Duran 23 años 10 ds, 6 % de interés 2 % de amortizacion 1 % de comision.

Pagadas las anualidades convenidas por todo el tiempo del contrato, queda la hipoteca redimida, y libre el deudor de las obligaciones hácia el Banco, el deudor podra libertar el inmueble, el todo ó parte, anticipandose el contrato.

El que pretendiese préstamos del Banco se presentará por escrito, designando el inmueble que ofrece en hipoteca de una manera precisa, acompañando los títulos de propiedad, los boletos de contribucion directa, y espresando al mismo tiempo su estension de gravmen, ó los gravamenes que deben ser levantados simultaneamente que se constituya el crédito hipotecario. En la Secretaria encontrarán el formulario y las tablas de amortizacion.

Los deudores por trimestres harán las entregas de 8 á 15 de Enero—8 á 15 de Abril—á 15 de Junio-8 a 15 de Octubre.

Con el fondo cobrado por amortizacion se rescatarán cédulas por sorteos á la par, y con anticipacion de un trimestre.

Las rentas de las cédulas trimestrales las pagará el Banco el 1° á 15 de Enero—a 15 de Abril—a 15 de Julio y a 15 de Octubre.

El Banco podrá servir de intermediario gratuito entre el capitalista y el hipotecario para la colocacion comercial de las cédulas: A este objeto recibirá depósitos sin interes que para su colocacion tendrán la preferencia con que entraron al Banco— Esos depósitos pasarán al Banco de la Provincia.

El mismo Banco Hipotecario recibe sus cédulas de depósito gratuito, dando al depositante una libreta que servirá de certificado del depósito.

El depósito se admite desde una cédula de 50 fuertes que es el mínimun de las que emite el Establecimiento.

M. LAFUENTE
Secretario.
31 perm.

Banco Carabassa y Ca.

157—CANGALLO—157

Desde esta fecha hasta nuevo aviso, la tasa de interes será como sigue:

SE PAGA:

Por depósitos en cuenta corriente ó á la vista en moneda de curso legal 3 p% anual.
Id id á plazo fijo de 30 dias en moneda de curso legal 4 p% anual.
Id id id id id de 60 dias en id id 5 p% anual.
Id id id id id de 90 dias en id id 5 p% anual.
Id id en id id id oro sellado 2 p% anual.
Id id id id id de 30 dias en id id 3 p% anual.
Id id id id id de 60 dias en id id 4 p% anual.
Id id id id id de 90 dias en id id 4 p% anual.
Id id á otros plazos convencional.

SE COBRA:

Por adelantos en cuenta corriente en moneda de curso legal 10 p% anual.
Id id en cuenta corriente en oro sellado 10 p% anual.
Descuentos de pagarés y letras será convencional

LETRAS DE CAMBIO.

Se dan sobre España 600 pueblos; Francia 40 pueblos Lóndres, Jersey, Liverpool, Holanda, Bélgica, Alemania Rusia, Turquia, Dinamarca, Suecia y Noruega, Rumania, Austria, Lisboa, Oporto; Italia, pagaderos en 90 pueblos: y Suiza en 25 pueblos.

CARTAS DE CRÉDITO.

Se dan sobre las principales ciudades de Europa tanto para viageros, como para compra de mercaderías no cobrándose comision sinó sobre las cantidades de que se haga uso.

Horas de despacho: 10 a. m. hasta las 4 p. m., los sábados hasta las 5 p. m.

Buenos Aires Abril 1° de 1882

Banco de Italia y Rio de la Plata

98—CALLE PIEDAD—98

Capital efectivo........................	$f. 1.500 000
Fondos de reserva y prevision al 31 de Enero de 1882..............	270,409 41

Desde esta fecha hasta nuevo aviso la tasa de interés será como sigue:—

ABONA EN MONEDA CORRIENTE

En cuenta corriente y á la vista	3 p% anual
A plazo fijo de 30 dias..............	4 p% id
A plazo fijo de 60 á 90 dias..........	5 p% id

ABONA EN ORO

En cuenta corriente y á la vista	1 1/2 p% anual
A plazo fijo de 30 dias..............	2 p% id
A plazo fijo de 60 á 90 dias..........	3 p% id

COBRA

Por adelantos en cuenta corriente en oro y en moneda corriente	9 p% anual
Descuento de letras y pagarés....	Convencional

Se dan giros y cartas de crédito sobre Paraná, Córdoba, San Juan, Tucuman, Valparaiso, Montevideo y Rio Janeiro.

HORA DE DESPACHO

Desde las 10 de la mañana hasta las 4 de la tarde los Sábados hasta las 5.

Bueno Aires, 11 de Agosto de 1881.

S. Polinini.
Gerente

REMATES

Cárlos M. Rojas

BANCO HIPOTECARIO

El LUNES 15 de Mayo de 1882, a las dos de la tarde, por órden del Directorio del Establecimiento procederé al remate á la mas alta postura y dinero de contado de dos grandes fracciones de terreno en la parroquia de San Cristóbal, el uno con 10870 varas cs. y el otro con 6572 varas cs. La primera fraccion consta de los lotes señalados en el plano que existe en Secretaria con los números 117, 119, 121, 113, 130 a 134, compuestos en su totalidad por estas unidades, de 75 varas de frente al O. por 61 varas de fondo

En seguida el lote 107, compuesto de 21 varas de frente al N. por 30 de fondo.

En seguida los lotes 128, 124 a 126, 128 y 129, se compone en su totalidad, por estar unidos, de 61 varas de frente por 54 de fondo

En seguida los números 114, 116, 118 y 120, unidos tambien; se componen de 41 varas de frente al N. por 56 id de fondo.

Lindando por el Sud calle en medio con el doctor Navarro Viola. La segunda fraccion la compone otro terreno a cuatro cuadras de distancia de los arriba indicados, situados tambien en la Parroquia de San Cristóbal, sobre la calle que conduce al Puente Alsina, y estan señalados en el mismo plano con los números 1 al 4, formando una total de 6572 varas cuadradas.

Esta propiedad se rematara indispensablemente en moneda efectiva, para chancelar el crédito Hipotecario concedido a los señores Lascano y Achaval, quienes no habiendo cumplido las condiciones bajo las que se extendió el contrato, se halla comprendido en lo prescripto en el artículo 79 de la Ley Organica del Banco.

La base para la venta, será de un peso mjc. la vara cuadrada.

El Banco se reserva el derecho de rescindir la venta si el comprador no entrega el importe de la liquidacion en tesoreria, en el tiempo estipulado.

176 m6 15.

Julio L. Lozno y Ca.

JUDICIAL

EN RANCHOS

Tasacion 7,500 pesos mjc.

Base para la venta 2|3 partes 5.000 ps. m|c.

El Domingo 14 del corriente a las dos en punto de la tarde, procederé a la venta en público remate por órden del Señor Juez de Paz de este Partido y como perteneciente a la Testamentaria de D. Postculo Aredondo, de un terreno de chacra ubicado en el ejido de este pueblo, todo sanjeado, con una pieza de quincho y techo de paja y algunos arboles frutales señalado en el plano de la mensura con el número 55: Se compone 287 metros 5 decímetros de frente al este; 60 in tres 6 decímetro al Sud, 250 metros al oeste y 573 metros al Norte ó sea ancho cuadras cuadradas. Linda por su frente al Este con D. Anaclet Guevara, al sud con Da. Saturnina C. de Arredondo y D. Pablo Maciel y al Oeste con terrenos vadios—Ranchos Mayo 4 de 1882.

178 m7 14.

Nicandro Dorr

JUDICIAL

DE UN CAMPO

El Miércoles 31 de Mayo á las 12 del dia se procederá por órden del señor Juez doctor Heredia al remate de un pequeño campo situado en el partido de Cañuelas perteneciente á la testamentaria de don Luis Perez, compuesto de diez y seis cuadras cuadradas mas 42 céntimos de otra con arreglo á la mensura practicada sus lindoros son: don Anacleto Resta, doña Maria Perez, herederos de don Simon Molina y don Juan Almanza—Su tasacion es de 11,494 ps. mjc.; siendo la base para la venta 7,670 ps. mjc.

NOTA—El remate tendrá lugar en la calle de Alsina núm. 79 donde podrán ocurrir por mas datos 163 a28 m31

AVISOS

Licitacion para adoquinado

SECRETARIA

De las Obras del Riachuelo

La Comision directiva, ha dispuesto se llame á propuesta para la construccion de 6800 metros cuadrados sobre los muelles del Riachuelo en la Vuelta de Rocha desde lo del Sr. Cichero hasta lo de los Sres. J. Badaraco é hijo.

..Los interesados pueden ocurrir á esta oficina para tomar conocimiento del pliego de condiciones á que deberá sujetarse la obra

Las propuestas se recibirán cerradas el Miércoles 10 de Mayo, hasta las 2 p. m. á cuya hora se abrirán por la Comision en presencia de los interesados que deseen concurrir al acto.

La Comision se reserva el derecho de aceptar la propuesta que considere mas ventajosa ó rechazar todas—Buenos Aires Abril 26 de 1882—El Secretario.

175 m 5 10

ESCRIBANIA
NACIONAL Y PROVINCIAL
DE
F. G. Becher y A. C. Ponce
110—CALLE DE BOLIVAR—110
perm.

EL DOCTOR
JUAN CIMONE
ESPECIALISTA
EN LAS ENFERMEDADES
VENEREO-SIFILITICAS
Del pecho y de la piel
RECIBIDO
En Europa y Buenos Aires
Dá consultas de 9 á 11 a. m. y de 4 á 6 p. m.—Los Lúnes GRATIS.
CUYO 405

ACADEMIA NACIONAL
DE PARIS
Gran medalla de oro

á
HAMMER Y PELTZER
POR LA CERVEZA
Marca "León"
129 al perm

Gran fábrica y depósito
DE
PIANOS
DE
JOSÉ A. MEDINA
373-Rivadavia-373
BUENOS AIRES
Se encuentra siempre un surtido de pianos de los mejores fabricantes franceses y alemanes—Especialidad en composturas y afinaciones—Pianos de ocasion y de alquiler.
Nota—Compra y cambia los pianos usados.
162 a28 pm

FÁBRICA
DE
LICORES
Premiada en varias Exposiciones
Viuda de Marius Berthe é hijos
BUENOS AIRES
137 — ESMERALDA — 137
104 m19 j19

RUFINO DEGREEF
Rematador y Comisionista
EN BUENOS AIRES
80 — PIEDAD — 80
Rufino Degreef y Ca.
REMATADORES Y COMISIONISTAS
En San Nicolás de los Arroyos
43 — COMERCIO — 43
165 a29 m30

LOTERIA
DE
La Beneficencia de San Luis
Premio mayor 10000 pfs.
BILLETES A MEDIO PATACON
Se juega en Villa Mercedes el Juéves 11 de Mayo.
Los estractos llegan el sábado 13 por la mañana.

CARAS Y CARETAS
COLECCION DE RETRATOS
DE LOS PRINCIPALES
PERSONAJES DEL PAIS
ESCRITOS EN PROSA Y VERSO
POR
BRANDER
Se encuentra en venta en las principales librerias.
Precio: 10 pesos mjc.

AU GRAND
SAINT MARTIN
67, 69, 71 y 73 -- CALLE CUYO -- 67, 69, 71 y 73
EXPOSICION DE GENEROS
DE
OTOÑO E INVIERNO
Trajes completos para hombres desde 800 hasta 1300
Ricos sobretodos de ratina á 150 pesos.
Ricos trajes de cheviot á 400 pesos.
a24 j 24

NUEVA CASA

DE

RELOJERIA, JOYERIA Y PLATERIA

DE

LA VICTORIA

133 — VICTORIA — 133

nmenso surtido de relojes de metal, plata y oro, cronógrafos repeticiones, fechadores, contadores simples y marcadores, de las principales fábricas Zuizas.

Surtido selecto en artículos de joyeria: cadenas de oro y plata, los últimos modelos y de todas clases, juegos de plata de los mas surtidos, del mejor gusto y de última novedad. Espléndido surtido de halajas con brillantes.

Relojes de metal á 120, 140, 160, 180, 200, 220, y 240 pesos

Relojes de plata á 200, 250, 300, 350, 400, 600 y 700 pesos.

Relojes de oro á 750, 800, 900, 1000, hasta 6000 pesos.

Gran surtido completo de relojes de plata y oro para carreras, relojes de plata y plata dorada, grabados, etc., de la última novedad

El modo de proceder la casa para vender barato, es muy sencillo encontrándome en condiciones escepecionales de pago para obtener mis mercaderias de primera mano, los fabricantes me han hecho grandes reducciones de precios, que me permiten vender por menor al público y á los mismos precios que se pagan en las casas introductoras.

Invito, pues, al respetable público á visitar mi nuevo establecimiento y podrá convencerse de la belleza de mis artículos y de la baratura de los precios.

LUCIANO SICARD

133—CALLE VICTORIA—133 103 m19 j19

Dr. CRESPO

MEDICO CIRUJANO

FLORIDA 254

CONSULTAS

Todos los dias, de 12 á 2 de la tarde.

SE VENDE

UNA CASA

EDIFICADA A LA MODERNA

LLENA DE ÁRBOLES FRUTALES

Mide 10 1/3 vs. de frente

POR 67 VS. DE FONDO

CALLE DE CORDOBA 690

PARA TRATAR EN LA MISMA CASA

A12

ESTABLECIMIENTO MEDICO

DE

AEROTERAPIA

Y ATMIATRIA

DIRIJIDO POR MEDICOS ESPECIALISTAS RECIBIDOS EN EUROPA Y BUENOS AIRES

148—SUIPACHA—148

Este establecimiento, nuevo en Buenos Aires, provisto de los aparatos mas modernos y de reconocida utilidad en las principales clínicas de Europa para el tratamiento de enfermedades que por su cronicidad ó gravedad subsisten á los agentes terapéuticos usados comunmente, ha sido organizado del modo siguiente:

CAMARAS PNEUMATICAS constantemente aereadas por medio de bombas movidas á vapor para el tratamiento de las enfermedades del pecho.

En esos recipientes de fierro por medio de instrumentos de precision, se hace la compresion y el enrarecimiento del aire, el aire mas rico de oxígeno y de esencias balsámicas y se imita la temperatura y presion barométrica de los montes y parajes naturales mas propios para la curacion de las enfermedades del pecho.

SALA DE ATMIATRIA, que contiene grandes aparatos de pulverizacion ó inhalacion para pulverizar el agua del mar y otros líquidos medicinales ó inhalar el oxígeno, el ozono y las esencias oxigenadas para las enfermedades de los bronquios y de la garganta.

Contiene ademas un aparato que desde muy poco está en uso en Europa para el empleo de las duchas por medio del cual el agua adquiere una presion tres veces mayor de la que se usa comunmente en las casas de baños, solamente como medio coadyuvante en el tratamiento de la *anemia, escrófula y enfermedades nerviosas.*

CUARTO DE NEBULIZACION, sistema no empleado aún en este país, para llevar directamente á los pulmones sustancias medicinales sólidas para el tratamiento racional de la ulceracion de los tubérculos pulmonares.

GABINETE DE ELECTROTERAPIA, para la curacion de las afecciones nerviosas y curacion radical de las estrecheses uretrales con la galvanocáustica.

GABINETE DE HEMOSPASIA, sistema de tratamiento de las congestiones del cerebro, del pulmon y del hígado por medio de las ventosas Junod.

Con la científica y minuciosa aplicacion de estos poderosos medios, del todo nuevos, el *asma*, la *bronquitis crónica*, la *tos convulsa*, la *anemia*, el enflaquecimiento por causas sifilíticas ó por el abuso de *mercurio* la *sordera catarral* etc., se cura constantemente.

La Tisis pulmonar de primero y segundo grado, los *reumatismos* crónicos se curan casi siempre ó se modifican de un modo satisfactorio, como lo demuestran los estudios estadísticos de los doctores Bertin, Fontaine, Fornalini, Bert, Jourdanet, etc.

Las enfermedades crónicas del útero, del estómago de la vejiga y de la uretra son curadas con lavage tópico, método nuevo de gran utilidad, teniendo en el establecimiento todos los aparatos que para su empleo se requieren.

Las horas de consulta son: desde la 1 hasta las 3 de la tarde.

Los Juéves consultas grátis

NOTA—La Direccion del Establecimiento acepta por la prensa cualquier discusion científica con aquellos médicos que negasen ó dudasen de la ventaja y eficacia de dichos medios de tratamiento en las enfermedades citadas. perm.

CORTE ESPECIAL

Rivadavia 28

Ropa hecha

Y DE MEDIDA

Fabrica especial de rusos y sobre todos rusos grandes y de mucho abrigo, á 100, 150 200 y 250 $; de montañac pelo largo á 300 $; sobretodos de abrigo 200, 250 y 300 $, sobretodos para todas estaciones á 200, 0 y 300 $.

Trages de saco de casimir á 200, 300 y 400 $, pantalones de 50 hasta 150 $, sacos de 80 hasta 200 $, chalecos de 40 á 100 $, chalecos de piqué blanco de 60 y 80 $, de casimir y franela de matalasé a 100 $.

Trages á la medida de saco de ricos casimires alta novedad con forros y confeccion de primer órden á 400, 500, 600, 700 y 800 $, de jaquet 500, 600, 700 y 900 $, de levita de ricos paños sedan á 800, 900 y 1000 $, de frac de lo mejor á 1100, pantalones de lo mas rico de paño y casimir á 200 $, regulares de 100 y 150 $.

Fabricacion especial de camisas, cuellos y puños de lo mas nuevo hechos y á la medida camisas de la última moda con ricos hilos y fuertes entretelas, camisa que valo 1200 $ que no hay mejor, se venden y se hacen á la medida á 600 $ docena, la 2a. clase 500 $ docena, 3a. á 400 $ docena, de ricos madapolanes y bramante Real Corona muy bien hechas 300 $ docena.

Gran surtido de calzoncillos, camisetas de punto, franela y lana, medias, pañuelos, tohallas rusas y grandes novedades en corbatas.

Ventas al por mayor y menor, precio fijo.

Toda venta de 2,000 $ arriba, tendrá un 10 por ciento de descuento. 126 al perm.

AL

CAYGUA GUAZÚ

DEPOSITO DE YERBA

Y ARTICULOS DEL PARAGUAY

DE

GABRIEL SANFELIU

405 — Calle Artes — 405

ESPECIALIDAD

En yerba Paraguaya, al alcance de todos los bolsillos—Dulces, Masacotes de miel, Cidra y Maní—Licores y caña del Paraguay, legítimos, como ser: Licor de Lima, Limon, Naranja, Banana, Rosa, Sustancia, Guavinamí CAPIICATI, Azahar y Café, Caña Natural. Sustancia y Guavinamí.

Miel de caña y de Abeja.

Vinos Argentinos y Españoles.

Tabaco y cigarros, Cántaros y Porrones, para agua. Té, varias clases. café de cebada, del Brasil y caracolillo, Chocolate del Pais, Español y Menier Espléndido surtido en tejidos de Nandutí, como ser: Tohallas, Paños chicos y grandes, Descotes, Pañuelos, cuellos, Puños, etc etc. etc

TODO A PRECIOS MODICOS

168 d1 perm.

Estracto de Yerba Picante del Dr. PIERCE

Para toda clase de dolores en el estómago y vientre, cólico, diarrea, desinteria, cólera ó cólera morbus, lo mismo que para toda clase de dolores y suspensiones á que están sujetas las mujeres por haber cojido frio en los períodos críticos, tómese el Extracto Compuesto de Ortiga del Dr. Pierce. Es un específico muy eficaz en casos de tales afecciones. Usado externamente como una embrocacion, es un valioso remedio para torceduras y lastimaduras, hielo de los miembros, sabañones, siete-cueros, afecciones reumáticas, escaldaduras, quemaduras, heridas, neuralgia, dolor en la espalda, rozaduras ó encogimiento de las coyunturas, picadas y mordeduras de insectos y reptiles venenosos, endurecimiento de los pechos, ó "fiebre en los pechos" y engrandecimiento de las glándulas—en fin, es un linimento sin igual tanto para las personas como para los seres irracionales. Lo venden todos los buenos negociantes en medicinas.

MUJERES

Habiendo tratado millares de casos de esas enfermedades tan peculiares en la mujer, el Dr. Pierce, ha podido hacer la medicina mas potente y agradable con aplicacion á esa clase de enfermedades, y que con positiva certidumbre y exactitud le ha dado el nombre de.

Receta Favorita del Dr. Pierce.

Cura la Leucorrea, los flujos excesivos, los doloridos períodos mensuales, las supresiones por causa del frio, debilidad en la espalda, debilidad nerviosa, inflamacion crónica, el desórden y ulceracion del útero y la matriz y otras enfermedades de esa especie.

Se venden por todas los droguistas. Doctor R. V. PIERCE, Unico Propietario, Buffalo, N. Y., E. U. A.

Lemachi, Parodi y Ca. Agentes en Buenos Aires, Montevideo y Rosario. 76 e 10, pm

---

E. ALMANZA

y

A. RESTA

Escribanos Públicos

Ofrecen al público sus servicios en toda clase de contratos, civiles y comerciales escrituras de compra y ventade propiedades hipotecas, arrendamientos; contratos de sociedades, protestas de letras, pagarés, vales, etc.

Se les vé en su oficina en la casa de Justicia, ó en su domicilio calle de Victoria 15 d11 perm.

Sombreria Monserrat

DE

ENRIQUE PERISSE

174—Buen Orden—174

PLAZA MONSERRAT

Gran surtido de Sombreros para hombres y niños—Gorras, camisas, paraguas, corbatas, botones, perfumeria y mil novedades.

Sombreros y gorras sobre medida.

127 al perm

Trapos Limpios

So compran en esta imprenta, Perú 143.

AVISO OFICIAL

OFICINA DE TIERRAS PUBLICAS

VENTA EN REMATE

DE LA

SECCION 12ª

Se avisa al público que en los dias 11, 12 y 13 de Mayo del corriente año, se procederá á venta en remate público de los terrenos que componen la Seccion 12ª. Esta se halla dividida en 239 lotes de mil hectáreas cada uno con escepcion de los que se detallan á continuacion:

NÚMEROS	SUPERFICIE hectáreas	áreas	centiáreas	NÚMEROS	SUPERFICIE hectáreas	areas	centiáreas
238	1008	31	13	19	768	30	
239	1122	22	11	18	873	32	—
235	1493	90	01	33	823	65	—
234	731	89	51	60	1203	30	—
232	1281	03	76	61	599	94	—
233	683	59	73	67	664	25	—
221	1085	89	04	62	1065	41	72
219	1453	94	41	91	1078	—	—
220	1127	10	68	66	808	95	—
202	1370	87	66	63	1153	05	—
200	1208	72	17	41	1183	89	89
201	928	94	89	39	762	45	—
177	1249	20	93	40	620	85	—
176	591	54	92	17	651	37	75
98	832	39	48	64	771	75	—
20	619	95	—	65	1155	57	—
36	1033	33	—	175	944	22	—
43	899	70	—	148	948	66	—
58	757	95	—	147	953	10	—
'1	878	85	—	120	957	69	—
86	993	15	—	119	961	98	—
87	1036	85	—	92	966	42	—
70	1121	15	—	75	993	33	—
59 y 42	988	50	—	14	977	72	—
37	677	37	—	90	705	00	—

Los lotes números 237 228 227 212 211 162 161 134 133 106 105 79 78 51 50 29 28 tienen cada uno la superficie de 612 hectáreos 80 áreas.

La base de venta será de pesos 20 m/c. la hectárea.

Será puesto en remate todo por el cual se hiciese oferta y el comprador tendrá accion para comprar hasta 30 lotes contíguos por el precio en que se le hubiere adjudicado el primero.

Ninguna persona ó sociedad podrá comprar mas de treinta mil hectáreas.

El precio de la tierra deberá pagarse una décima parte al contado y el resto en ocho partes iguales, una al vencimiento de cada año. Los compradores firmarán letras por la parte del precio á plazos.

Si las letras no fueran pagadas á su vencimiento, la Oficina de Tierras podrá hacerlas cobrar ejecutivamente ó declarar rescindido el contrato, perdiendo el comprador en este caso, la primera cuota entregada.

Si el importe del terreno se pagase al contado ó si en cualquiera época se quisiera hacer entrega de los plazos no vencidos, se rebajará el interés de 6 p% anual sobre dichos vencimientos.

La mensura berá abonarse á razon de un peso la hectárea.—Buenos Aires, Febrero 11 de 182.

Ignacio Freire.

NOTA—Por planos y demás datos pueden ocurrir los interesados á esta Oficina.

47 f15 13 mayo

FERRO CARRIL DEL OESTE

Desde el primero de Abril de 1882, hasta nuevo aviso la marcha de los trenes será como sigue:

LINEA PRINCIPAL

SALIDAS

ESTACIONES	Distancias kilométricas	BOLETOS Ida 1ª	Ida 2ª	Ida y v'ta 1ª	Ida y v'ta 2ª	TRENES 1	3	5 Mixto	7	9	11	13	15	17
Parque														
11 de Setiembre	3	2	1	3	2	6	7 05	10 15	12 [illegible]	3 05	4 25	5 30	7 40	9 [illegible]
Almagro	5	3	2	5	3	6 10	7 20	10 3	1 40	3 0	4 30	5 40	7 50 x	9
Caballito	6	4	3	6	4	6 15		10 35	12	3 25	4 40	5 45	7 55	9 40
Flores	9	5	4	8	5	6 20		11 40	12 50	3 30	4 45	5 50	8	9 30
Floresta	10	6	5	9	6	6 5 x		10 45	12	3 35 x	4 50 x	5 55	8 5	9 34
Liniers	14	8	6	12	8	6 30		10 55		3 50	55	6 10	8 15	9 05
Ramos Mejia	13	10	7	15	10	6 40		11 05	1 1	3 40	05	6 1	8 28	10 10
Moron	21	14	10	21	14	6 45		11 15 x	1 15	3 55	5 15	6 30	8 25 x	10 28
Ituzaingó	7	16	11	24	16	7		11 30	1 30	4 10	5 30	6 15 x	8 4	10
Merlo	33	18	13	33	18	7 15	8 15	11 45		4 25	5 15	6 55	8 5	
Moreno	39	22	5	33	23	7 25	8 25	12 05		4 40	5 55	7 05	9 0	
Gral Rodriguez	55	30	20	45	30	7 35	8 50	12 15		4 0	6 05		9 1	
Lujan	69	33	26	57	38		9 15 x			5 20				
Olivera	84	19	33	73	49		9 4 x			5 45				
Mercedes, llegada	101	6	38	84	66		10 05			6 15				
Mercedes, salida							10 15			6 40				
Suipacha	128	7	48	120	73		11			6 55				
Gorostiaga	145	0	54	1 2	80		11 25			7 45				
Chivilcoy llegada	160		59	108	88		11 50			8 15				
Chivilcoy, salida							12 05			8 40				
Alberti	189	4	70	1	1		12 50							
Larrea	198	8	74	162	10		1 05							
Bragado	211	5	78	161	116		1 25							

REGRESOS

ESTACIONES	2	4	6	8	10 mixto	12	14	16	18
Bragado								1 55	
Larrea								1 10	
Alberti								2 55	
Chivilcoy llegada								2 10	
Chivilcoy, salida				6 25				3 35	
Gorostiaga				6 50				3	
Suipacha				7 2				4 45	
Mercedes, llegada				8 05				4 55	
Mercedes, salida				8 20				4 20	
Olivera				8 45				5	
Lujan				9 15 x				5 45 x	
General Rodriguez				9 45				6 15	
Moreno	5 15		8 25 x	10 15	1 55		4 50 x	6 40 x	
Merlo	5 25		8 40	10 30	2 10		5 05	6 55	7 35
Ituzaingó	5 35		8 50	10 45	2 25		5 15		7 45
Moron	5 50		9 05	11	2 40	4 15	5 30 x		7 55
Ramos Mejia	6 05	8 15	9 20	11 15 x	2 55	4 30	5 45		10
Liniers	6 10	8 20	9 25	11 20	3 10	4 35	5 50		8 25
Floresta	6 20	8 30	9 35	11 30	3 25	4 45	6 x		8 30 x
Flores	6 25	8 35	9 40	11 35	3 35 x	4 50 x	6 05		8 40
Caballito	6 30	8 40	9 45	11 40	3 40	4 55	6 10		8 45
Almagro	6 35	8 45	9 50	11 45	3 45	5	6 15		8 50
11 de Setiembre	6 40	8 50	9 55	11 55	3 55	5 05	6 20	7 50 x	8 55
Parque	6 50	9	10 05	12 05	4 5	5 15	6 30	8	9 10

Ramal á Lobos

ESTACIONES	Distancia kilométrica	BOLETOS Ida 1ª	Ida 2ª	Ida-v'ta 1ª	Ida-v'ta 2ª	TRENES 3	9
Parque						7 05	3 05
Merlo, llegada	33	1	13	27	18	8 10	4 35
Merlo, salida						8 25 x	4 50 x
C. Suarez	37	2	15	33	22	8 40	5 5
Marcos Paz	51	3	20	45	30	9 10	5 35
General Hornos	65	3	5	55	37	9 40	6 05
General Las Heras	79	3	26	57	38	9 55	6 20
General Zapiola	86	4	33	78	49	10 30	6 55
Lobos	102	5	38	84	56	11	7 25

ESTACIONES	REGRESOS 6	14
Lobos	5 50	2 15
General Zapiola	6 20	2 45
General Las Heras	6 55	3 20
General Hornos	7 70	3 35
Márcos Paz	7 40	4 05
C. Suarez	8 10	4 35
Merlo, llegada	8 25 x	4 50 x
Merlo, salida	8 40	5 05
Parque	10 05	6 30

Ramal al Pergamino

ESTACIONES	Distancia kilométrica	BOLETOS Ida 1ª	Ida 2ª	Ida v'ta 1ª	Ida v'ta 2ª	TREN 3
Parque						7 05
Lujan, llegada	63	38	26	57	38	9 10
Lujan, salida						9 25
C. Keen	83	49	33	73	49	10 05
Azcuénaga	115	58	40	83	58	1 35
San Antonio	120	66	44	99	66	10 15

ESTACIONES	REG'S. 16
San Antonio	3 50
Azcuénaga	4 20
C. Keen	4 50
Lujan, llegada	5 30
Lujan, salida	5 45
Parque	8

NOTA—Los trenes paran en Almagro, Caballito, Floresta, Liniers, Ituzaingo y General Rodriguez solamente cuando hubiere pasageros para dichas Estaciones. En consecuencia las personas que quieran bajar en ellas avisarán á los guardas al subir al tren.

OTRA—Los viageros que quisieran ir de las Estaciones en donde no para el tren 3 á cualquiera de las de Rodriguez afuera, ó á las de Ramal á Lobos, se les venderá el boleto correspondiente por el tren 1, pudiendo bajar en cualquier estacion que sea de parada comun con los trenes 1 y 3, para seguir viaje por el 3. Los de las Estaciones de Rodriguez afuera ó R. á Lobos en tren 16, podrán bajar en Moreno ó Merlo para continuar viaje en tren 18

DENTISTAS AMERICANOS — 63—Calle de la Florida—63 — ESQUINA PIEDAD ALTOS

NEWLAND Hnos. — DENTISTAS AMERICANOS

DENTISTAS AMERICANOS — 63—Calle de la Florida—63 — ESQUINA PIEDAD, ALTOS

ELECTRICIDAD

El martillo Eléctrico-Magnético — Ultimo invento Norte Americano Para

ORIFICAR DIENTES

Evitando el fatigoso sistema, empleando EL MARTILLO A MANO. Trabaja positivamente sin incomodidad alguna al paciente, y dá una solidez oro, irreprochable, y una perfeccion hasta ahora desconocida. Unicamente existe en casa de los señores Newland hermanos, Florida 63. d26

GRAN SASTRERIA

DEL

UNIVERSO

26 -- Buen Orden -- 26

26 — Calle del Buen Orden — 26

26 — Calle del Buen Orden — 26

En esta casa ... que ha conquistado su crédito sirviendo á sus favorecedores con prontitud baratura y elegancia en la confeccion de trages, ofrece hoy un nuevo surtido de Paños y forros que acaba de recibir. Ocurrir pues,

AUGUSTO MATHIEUX

26 -- BUEN ORDEN -- 26

157 a18 pm.

TIENDA

A LA

CIUDAD DE LONDRES

Hoy la mas vasta y mejor surtida de la República

Recibiendo los artículos de moda los mas recientemente creados por cada paquete de Francia ó Inglaterra

Primera casa en Buenos Aires, habiendo establecido el sistema de vender todo de confianza y á precio fijo lo que le ha valido un éxito sin igual hasta hoy.

PERU 30, 32, 34, 38 y 40

Entrada unica: Peru 38

ENTRE RIVADAVIA Y VICTORIA

FIESTAS

MAYAS

FIESTAS FIESTAS FIESTAS

ESTACION DE INVIERNO

Avisamos á nuestras favorecedoras y al público en general que los surtidos recibidos en prevision de la Estacion actual, son los mas completos que se pueden desear. Como siempre, hemos reunido las novedades las mas recientemente creadas, las mas de moda y las ofrecemos á nuestras favorecedoras, desafiando toda clase de competencia.

Sea en vestidos hechos, tapados y confecciones de todas clases para señoras y niñas, sea en sederias, groes negros y de colores, sederias de fantasia para adornos ó vestidos; sea en terciopelo de seda, felpa de fantasia y lisos, velvetin ó terciopelo inglés, negros y de colores; sea en artículos de punto de lana, sea en corbatas, ropa blanca, parures, corsées, medias y artículos de Toilette; sea en géneros para vestidos, cuyo surtido es inmenso; sea en géneros blancos de algodon ó de hilo para uso de familia, sea en merceria, cintas, flecos y galones para guarniciones; sea en mantillas españolas, echarpes, andaluzas, fichús de encaje y otros muchisimos efectos de fantasia; sea en gorras y sombreros para señoras y niñas.

Ninguna casa puede ofrecer hoy un surtido tan completo á precios tan cómodos como el que se encuentra en la

TIENDA

A LA CIUDAD DE LONDRES

32, 34 -- PERU -- 36, 38

ENTRE RIVADAVIA Y VICTORIA

NOTA—La exposicion y venta de los nuevos surtidos en artículos de estacion, principiará el Lúnes 1º de Mayo, Mártes 2, Miércoles 3 y dias siguientes. 164 a29 m30

SASTRERIA

STELLA DI ROMA

DE FRANCISCO COZZETTI

CASA DE CONFECCION

ESPECIALIDAD EN TRAJES A MEDIDA

PRECIOS MÓDICOS

Trajes para niños

Y TODOS LOS ARTICULOS CONCERNIENTES AL RAMO

146 - BOLIVAR - 146

130 a3 j130